



VIERNES 13 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 54
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzg. 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y Flia, Sec. Única, Marcos Juárez, en autos "Ballario, Juan José - Quiebra Indirecta" (Expte. 3381776), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, con intervención de la Mart.Sonia B. Casas (Mat. 01-805), los siguientes bienes muebles registrables: 1) Automotor DOMINIO DYI-477, Marca DODGE, modelo DAKOTA SPORTE 4X2 TD, tipo Pick Up, Motor Marca Dodge, n° DD86C01249, Chasis Marca Dodge, n° 937HL-26MDY3504634, modelo año 2002, lugar de fabricación Brasil que resulta de titularidad del fallido. Estado de vehículo: Mal estado. No funciona. El automotor saldrá a la venta, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo, al mejor postor, con un incremento de la postura mínima de \$ 2000. 2) Automotor DOMINIO HJF098. Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo TOUAREG 3.6 V6 FSI PREMIUM (280CV), Modelo 2008, Tipo Todo Terreno, Chasis Marca Volkswagen, n°WV-GCG67LX8D061142, Motor Marca Volkswagen, n° BHK068708, lugar de fabricación Eslovaquia, que de titularidad del fallido. Estado de vehículo: Mal estado. No funciona. El automotor saldrá a la venta, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo, al mejor postor, con un incremento de la postura mínima de \$ 3000. 3) Automotor DOMINIO CBP-547. Vehículo Marca TOYOTA, tipo Pick Up, Modelo Toyota Hilux 4 x 4 CD SR5, Año 1998, Chasis Marca Toyota n°8AJ33LNA3W93081, Motor Marca Toyota, n°3LI4513451 de titularidad del fallido. Estado de vehículo: Mal estado. No funciona. El automotor saldrá a la venta, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo, al mejor postor, con un incremento de la postura mínima de \$ 1000. 4) Automotor DOMINIO VDC-635, Vehículo Marca CHEVROLET, modelo VERANEIO CUSTOM DE LUXE, 2 Ptas., Año 1992, Tipo Camioneta, Marca Chasis Chevrolet, N° de Chasis: 9BG135RHNNC014981, Marca Motor Chevrolet, N° de Motor: 2JC236JR19 de titularidad del fallido. Estado de vehículo: Mal estado. No funciona. El automotor saldrá a la venta, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo, al mejor postor, con un incremento de la postura mínima de \$ 1000. 5)

Motocicleta DOMINIO A047UUM: marca HONDA, tipo Motocicleta, Modelo BIZ 125 KSST, Modelo 2016, Marca Motor Honda, N° de Motor; JA04E5G015322, Marca Cuadro Honda, N° de Cuadro: 8CHJA0440GP014434 de titularidad el demandado. El vehículo se encuentra en buen estado en funcionamiento. La motocicleta saldrá a la venta, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo, al mejor postor, con un incremento de la postura mínima de \$ 2000. La venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado o faltantes. La subasta iniciará el 16/03/2020 a las 11 hs., finalizando el 25/03/2020 a las 11 hs. Los usuarios registrados participar como postores y los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20 % del importe total de su compra, más la comisión del Martillero (10%), el 4% Ley Prov. N° 9.505, impuesto de Sellos y demás tributos a su cargo. Saldo del precio dentro de 5 días de notificada la aprobación judicial de la subasta, bajo apercibimiento del art. 585 CPCC. De no aprobarse el remate antes de 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual hasta su efectivo pago. No se otorgará la posesión del vehículo adquirido hasta tanto no se acredite la inscripción del mismo en el Registro, cuyo trámite y costos son por cuenta del comprador, haciéndose saber al mismo que los gastos de traslado y los de depósito del automotor son a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta hasta la toma de posesión del mismo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta y el adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo en la causa en un plazo perentorio de 5 días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período. No constando en el Portal el pago en el plazo de 72 hs., será considerado remiso y se dará aviso al segundo mejor postor. Ante el incumplimiento del adjudicatario la Dir. Adm. P. Jud. quedará habilitada para perseguir el cobro del 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 9
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 28

oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y conc. CCCN (art. 34 AR N° 155, "B" del 22/04/2018). Exhibición: L. a V. 9 a 18 hs. Informes: 3472-430736.

2 días - N° 254436 - \$ 6279,20 - 16/03/2020 - BOE

ORDEN: Sr. Juez 1º Instancia - 1º Nominación CCC Y Flia. Secretaria Única de Marcos Juárez en autos: Ongini, Ernesto José c/ Correa, María del Carmen - Divorcio Vincular - Contencioso - (Expte 2694569) el Mart. Oscar Darío Mazza, MP. 01-1674, Tucumán N° 349 - P. A., rematará el día 19/03/2020, 11:00 hs., Sala de Remates Juzgado de Paz de la Localidad de Leones: el sig. Inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se ubica en el ensanche Oeste de la Cdad. de Leones, Ped. Espinillos, Dto. Marcos Juárez. Pcia. Cba., que se ubica en la Mz. 73, Lote 3, mide: 15,50 mts de N. a S. por 40 mts de E. a O. o sea 620mts2 de sup. y linda al N., con lote 4; al S., con lote 2; al E., con lote 8 y al O. con calle Presidente Roca; Inscripto en el RGP en la Matricula N°1182825; cuenta DGR N° 190204568239, Nomenclatura catastral 19-02-18-01-01-053-016, de titularidad de Ernesto José Ongini, el cual se encuentra habitado por María del Carmen Correa en carácter de propietaria. CONDICIONES: POR LA BASE IMPONIBLE \$ 1.659.892.-, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más comisión de Ley al Mart., más el 4% ley 9505 e impuestos que resulte a su cargo. Cuenta Judicial para estos autos 301/1134605; CBU: 0200301451000001134656. Saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima \$50.000. El comprador deberá constituir domicilio procesal y concu-

rrir con constancia de CUIL/CUIT. Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declaración jurada al respecto en formulario conforme AI Nº 1233 Seri A de fecha 16/09/2001 bajo apercibimiento del art. 586 CPCC. el comitente deberá ratificar la compra en un plazo de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. De adj. Al comitente. Informes: Horario comercial al Martillero TE: 3472-542910. Fdo: Dra. Virginia Saavedra- Prosecretaria. Of 03 /03/2020. Por 5 Días Boletín Oficial Y Diario El Sudeste De Bell Ville.

5 días - Nº 253385 - \$ 7378,50 - 19/03/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez de Flia de 6º Nom. Cdad. Cba. Autos "LOPEZ VILLAGRA LUCRECIA MARIA C/ TREBUCQ GUSTAVO OSCAR – DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO – CUERPO DE EJECUCION DE CUOTA ALIMENTARIA DE LA SRA LOPEZ VILLAGRA LUCRECIA MARIA – CUERPO DE EJECUCION" EXPTE 2701632, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., remata el día 13 de marzo de 2020, a las 10.00 en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, automotor Marca 092-Mercedes Benz; Modelo A84-C-250; Tipo 02- Sedan 4 Puertas; Marca Motor: Mercedes Benz Nº 27492030382788, Chasis Nº WDDWF4FB9FR070891, Modelo Año 2015, Dominio PBI517 de propiedad del Sr. Gustavo Oscar Trebucq D.N.I.: 13.683.843. CONDICIONES: sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el comprador, en el acto de la subasta, el veinte por ciento (20%) del importe, con más la comisión de ley del Martillero (art. 83 inc. a Ley 7191 y sus modificatorias – 10 %) y el 4% sobre el precio para el Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505). El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial Nº 7164004, Sucursal 922 (Tribunales), CBU 0200922751000007164042. POSTUR MINIMA: \$ 15.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC. REVISAR: Palermo Nº 2654 días 9, 10, y 11 de marzo 17 a 18 Hs INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 03/03 /2020. FDO: DRA SOLEDAD MARCONI SECRETARIA.

3 días - Nº 253254 - \$ 2055,84 - 13/03/2020 - BOE

EDICTO: El 27/03/20 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627/c/

dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6L 5D TRACK 350, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR Nº CFZ R64291; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS Nº 8AWPB45Z4HA513872, Dominio AB 375 WC de CRUZ MARÍA LAURA D.N.I. 40.968.571 – Sec. "ICBC C/ CRUZ MARÍA LAURA – SEC.PREN. (EXPTE. 30314/19)" Juzg. CC 15º Nom. Jujuy.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº UEKAJ8047671; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 9BFZH54K3J8047671, Dominio AC 034 OK de HERRERA DAVID ALEXANDER D.N.I. 32.200.221 – Sec. "ICBC C/ HERRERA DAVID ALEXANDER – SEC. PREN. (EXPTE. 10519/19)" Juzg. CDL 6º Nom. Tucumán.- 3) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR Nº 327A0553071593; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS Nº 8AP196475J4201055, Dominio AB 593 WK de ANDRADA LIDIA PAOLA D.N.I. 31.455.538 – Sec. "ICBC C/ ANDRADA LIDIA PAOLA – SEC.PREN. (EXPTE. 146186/19)" Juzg. CC 3º Nom. Jujuy.- 4) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KWID LIFE 1.0, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR Nº B4DA405Q003292; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS Nº 93YRBB001JJ975390, Dominio AC 331 ED de VILTE MARÍA DE LOS ÁNGELES D.N.I. 23.319.866 – Sec. "ICBC C/ VILTE MARÍA DE LOS ÁNGELES – SEC.PREN. (EXPTE. 696016/20)" Juzg. CC 3º Nom. Salta.- 5) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: SIENA EL 1.4, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR Nº 310A20113038213; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS Nº 9BD372316H4073800, Dominio AB 719 IE de SERRUDO CARLA ELIZABETH D.N.I. 36.282.476 – Sec. "ICBC C/ SERRUDO CARLA ELIZABETH – SEC.PREN. (EXPTE. C-144466)" Juzg. CC 2º Nom. Jujuy.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L SE PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº HM124072; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 3FAFP4WJ2HM124072, Dominio AC 488 PH de CORRALES CARLOS EDGARDO D.N.I. 14.660.544 – Sec. "ICBC C/ CORRALES CARLOS EDGARDO – SEC. PREN. (EXPTE. 11457/19)" Juzg. CDL 5º Nom. Tucumán.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XLS 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR

Nº SA2R JJ071385; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 8AFAR22W9JJ071385, Dominio AC 511 IM de SALVA RENÁN ROSARIO – Sec. "ICBC C/ SALVA RENÁN ROSARIO – SEC. PREN. (EXPTE. C-154621/20)" Juzg. CC 3º Nom. Jujuy.- 8) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: COBALT 1.8 N LTZ, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR Nº GFD018824; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS Nº 9BGJC-6960KB118131, Dominio AD 331 IO de PACHECO MATÍAS FEDERICO D.N.I. 30.970.729 – Sec. "ICBC C/ PACHECO MATÍAS FEDERICO – SEC.PREN. (EXPTE. 8908996)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 9) Un automotor MARCA: CHERY, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: TIGGO 5 2.0 LUXURY MT, MOTOR MARCA: CHERY, MOTOR Nº SQR484FTAJA01799; CHASIS MARCA: CHERY, CHASIS Nº LVTD14B-1JC002657, Dominio AD 159 CV de ALMADA WALTER EDGARD D.N.I. 16.840.170 – Sec. "ICBC C/ ALMADA WALTER EDGARD – SEC. PREN. (EXPTE. 9063632)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 10) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X4 XLT MT 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº SA2S KJ095351; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 8AFAR23W2KJ095351, Dominio AD 401 OQ de BRITO MARÍA CRISTINA D.N.I. 28.849.844 – Sec. "ICBC C/ BRITO MARÍA CRISTINA – SEC.PREN. (EXPTE. 9082261)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 11) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR Nº CFZ122719; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS Nº 9BWAB05U4CT202553, Dominio Lfv 898 de MONTENEGRO MARTINA LEOPOLDA D.N.I. 21.753.589 – Sec. "ICBC C/ MONTENEGRO MARTINA LEOPOLDA – SEC. PREN. (EXPTE. 8978144)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 12) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: RENAULT FLUENCE 1.6 16V CONFORT, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR Nº K4M-V838R074938; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS Nº 8A1LZB115DL413191, Dominio LPU 520 de FARÍAS FABRICIO ARIEL D.N.I. 37.475.946 – Sec. "ICBC C/ FARÍAS FABRICIO ARIEL – SEC.PREN. (EXPTE. 9063627)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 13) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: FURGONETA, MODELO: NUEVO FIORINO 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR Nº 327A0553314176; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS Nº 9BD265524K9110810, Dominio AD 190 FE de CRUCEÑO MARÍA INÉS D.N.I. 26.413.243 – Sec. "ICBC C/ CRUCEÑO MARÍA INÉS – SEC.PREN. (EXPTE.

8815921)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 14) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FOCUS 5P 2.0L N AT SE PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº MGDA FJ249944; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 8AFBZZFHCFJ249944, Dominio OCS 477 de VILLARROEL MAXIMILIANO DANIEL D.N.I. 30.383.092 – Sec. "ICBC C/ VILLARROEL MAXIMILIANO DANIEL – SEC.PREN. (EXPTE. 8978141)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 15) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº UEKAJ8126839; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 9BFZH55K7J8126839, Dominio AC 591 HB de GONZÁLEZ BARCHUCO LUCAS EZEQUIEL D.N.I. 40.108.295 – Sec. "ICBC C/ GONZÁLEZ BARCHUCO LUCAS EZEQUIEL – SEC.PREN. (EXPTE. 9063624)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 16) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº HXJCF794489; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 9BFZD55N3FB794489, Dominio OMD 881 de SICARDI VALERIA BEATRIZ D.N.I. 30.827.907 – Sec. "ICBC C/ SICARDI VALERIA BEATRIZ – SEC.PREN. (EXPTE. 9063610)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 17) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT SE 1.5L AT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº XZJAJ8685790; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 9BFZH55UXJ8685790, Dominio AC 458 AD de MELCHIOR ROMINA D.N.I. 23.194.248 – Sec. "ICBC C/ MELCHIOR ROMINA – SEC.PREN. (EXPTE. 9082261)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 18) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MEGANE BIC 1.6L PACK PLUS, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR Nº K4MJ706Q111962; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS Nº 8A1BA1V159L057194, Dominio HEK 193 de PASCUAL VALERIA ALEJANDRA D.N.I. 33.041.649 – Sec. "ICBC C/ PASCUAL VALERIA ALEJANDRA – SEC.PREN. (EXPTE. 8978143)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 19) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: FAMILIAR, MODELO: QUBO 1.4 8V TREKKING, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR Nº 10FSX16626250; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS Nº ZFA225000E6837585, Dominio OQM 435 de BONETTO ALEJANDRO CÉSAR D.N.I. 31.819.599 – Sec. "ICBC C/ BONETTO ALEJANDRO CÉSAR – SEC.PREN. (EXPTE. 8978148)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 20) Un automotor MARCA: CITROEN, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: C3 AIRCROSS 1.6i 16V SX, MOTOR MARCA: CITROEN, MOTOR Nº 10DBTY0009181; CHASIS MARCA:

CITROEN, CHASIS Nº 935SUN6ACBB573797, Dominio JVX 274 de FERREYRA ELIANA DE LOS ÁNGELES D.N.I. 29.609.320 – Sec. "ICBC C/ FERREYRA ELIANA DE LOS ÁNGELES – SEC.PREN. (EXPTE. 9063626)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post. Mín. \$1.000. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires Nº 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verific., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia. de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las su-

mas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/ necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo Nº 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo Nº 1942 Bº Alem Cba., 25 y 26 de marzo de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/ excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 - 155520540 de 14 a 16 hs.-

1 día - Nº 254386 - \$ 7651,80 - 13/03/2020 - BOE

O. Juzgado Federal Nº 01, autos "A.F.I.P. c/ APLICOR S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 22338/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 19/03/2020, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Una pick-up cabina y media marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.6L GP año: 2013 dominio NFW 869. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 17/03/2020 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - Nº 254454 - \$ 907,40 - 16/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de 1ra. Inst. y 26ta. Nom. en lo C. y C., hace saber que en los autos caratulados: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION VASTU I, LIQUIDACION JUDICIAL

(MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. N° 8715945, por AUTO NUMERO: 21, del 12/03/2020 se resolvió prorrogar la fecha de presentación de pedidos verificadorios ante el órgano liquidador, la cual se extenderá hasta el día 30 de marzo de 2020. Cr. Gabriel Guillermo Fada- Av. Gral Paz N°108, 2° piso de esta Ciudad. Tel. 4239760. Fdo. Laura Máspero Castro, Prosecretaria.

2 días - N° 254795 - \$ 872,30 - 16/03/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "BARROSO, CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 8770066 mediante Sentencia N° 37 del 02/03/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Hugo Barroso, DNI 22.852.859 - CUIT 20-22852859-6, con sede de administración de sus negocios en calle Duarte Quirós 1400, local 200 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado Contador Waquin Emir ha constituido domicilio en calle Santiago de Liniers n° 376, Córdoba. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 21/04/2020 en el horario de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 17 a 19 hs, debiendo acompañar la documentación respectiva. Córdoba, 12 de marzo de 2020.

5 días - N° 254746 - \$ 6401 - 19/03/2020 - BOE

O.J. 52° CC. Cba. Sec.Barbero, autos MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. baldíos, sin mejoras ni ocupantes, de Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped.Juarez Celman,Dpto.San Justo,Prov.Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) del 13/03/2020 (11 hs.) al 20/03/2020 (11 hs.) en que usuarios registr. efect. post.: LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr.1591484 (30), BASE

\$ 269.360; incr. post. \$ 2700;LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30); BASE \$269.360; incr.post. \$ 2700;LOTE 5 Mz. "D", sup. 243,39ms2, Matr. 1591173 (30), BASE: \$ 223.803; incr. post. \$ 2.300; LOTE 3 Mz. "E", sup. 203,15ms2, Matr. 1591189 (30) c/4 colum. chapa, alamb. púa prec. BASE: \$ 205.639; incr. post. \$ 2.100; LOTE 4 Mz. "E", sup. 194,60 ms2 Matr. N° 1591190 (30)c/tej.romboid, BASE: \$ 215.033 incr. post.: \$ 2.200; LOTE 12 Mz. 29, sup. 216,50ms2, Matr. 1590564 (30) tej. romboid.caído, BASE: \$ 268.488 incr. post. \$ 2.700; LOTE 9 Mz. 44, sup. 259,80ms2, Matr. 1590579 (30) cerc. su fte. c/chapas y lat.norte c/ pared med.casa colindante, BASE: \$ 239.460; incr. post.: \$ 2.400; LOTE 16 Mz. 45, sup. 216,50ms2, Matr. 1591146 (30) cerc.c/chap. zinc al fte. y lat. oeste, lat. este y fdo. cerc. med. lindantes;BASE:\$ 227.934;incr. post.:\$ 2.300; LOTE 21 de la Mz. 45, Sup. 259,80ms2, Matr. 1591720 (30) baldío, cost.cub.por med.casas colind.;fte.yfdo. abierto; BASE: \$ 239.460, incr. post. \$ 2.400; c/u est. que se encuentran y en cond. constatac. sub.de fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill.5%, y dmás. com. e imp. a su cargo; saldo transf. electr. a la aprob.+int. tasa pas.y 2% mens. pasad.30 días bajo aperc. art.585CPC.;tram. gtos.escrit.,inscr.,canc.grav.ydmás:acargocmpr.Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.N°922/22153005,C-BU 0200922751000022153056 Inf.Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 12 y 13/ Marzo/9,30 a16,30 hs

5 días - N° 252864 - \$ 5085,30 - 13/03/2020 - BOE

Por Sent. N°28 (05/03/2020) dictada en autos "DV PRINT S.A.- QUIEBRA IDIRECTA - EXPTE. 7460038" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "DV PRINT S.A." I.R.P. bajo la mat.5186-A, Córdoba el 07/11/2003 (CUIT N° 30-70866525-4); sede social Santa Rosa 2154 B° Alberdi, y con dom. procesal Duarte Quirós N° 93, Piso 3°, oficina "A", ambos de esta ciudad. Sindicatura, continúa Cra. Paola V. Gonella, mat. 10.11914.1 dom. San Lorenzo N° 343, 1° piso, Dpto "B", Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean sus bienes, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico sus libros y toda la documentación relacionada con su con-

tabilidad.Acreedores posteriores al 15/08/2018 verificar conforme los arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.: 30/04/20.-

5 días - N° 253687 - \$ 4582 - 13/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 16° Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos " CALDERÓN, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8436363), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante:CALDERÓN, JUAN JOSÉ D.N.I.:16.172.922 , para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba.12/02/2020 - Fdo. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA;MURILLO, María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 252147 - \$ 232,66 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Instancia y 6° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO, Clara María, en autos caratulados: "8720067 - MOLAYED, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Ángel MOLAYED, DNI 13.820.967, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María, Juez; Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina, Secretaria. CORDOBA, 13/11/2019.

1 día - N° 254032 - \$ 209,87 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Flia.2A - Secretaria 3 - Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CESARINI IGNACIO, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, Art.6 (CCCN, Ley 26.994) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CESARINI IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8684843). Que tramita por ante la Secretaria N° 3.-

1 día - N° 253241 - \$ 363,05 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Instancia y 12° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, en autos caratulados: "7341786 - TORRES, HECTOR HUMBERTO - MONTOYA, RAMONA NORMA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TORRES HECTOR HUMBERTO, DNI 10545508 y MONTOYA RAMONA NORMA, DNI 5813381, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Juez; Dra. MANCINI, María del Pilar, Secretaria. CORDOBA, 01/11/2019.

1 día - N° 254036 - \$ 255,45 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a instancia y 4a. Nom. Civ y Com. de Río Cuarto, en los autos "EXPTE. 9061178 - CLAVERO, CLAUDIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causante Claudia Beatriz CLAVERO, DNI 18.388.003, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (Fdo) PUEYREDON Magdalena -Jueza-; SOBRINO LASSO María Isabel - Secretaria-.

1 día - N° 254753 - \$ 404,70 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 5° nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ATENCIO, JOSEFA MARTINA - DE CECCO, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 3992411", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DE CECCO, ARMANDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/10/2019. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 254714 - \$ 506,70 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 7° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. ALDO NÉSTOR BOFFADOSSI, DNI: 06.629.135 (AUTOS: CAPPETTINI, MARÍA FRANCISCA - BOFFADOSSI, ALDO NÉSTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8760714) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 C.C.C.N. Dese inter-

vención al Señor Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese. Fdo: BUITRAGO Santiago, Juez de 1ra. Instancia. Río Cuarto 19 de Diciembre de 2019.

1 día - N° 252731 - \$ 299,97 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2° Nominación, Secretaria 3 (Ex Secretaria 1), de la Ciudad de Villa Carlos Paz, de ésta Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS RIVAROLA, en autos caratulados "RIVAROLA, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8928659), para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. BRAVO, Graciana María - Prosecretaria Letrada; Dra. RODRIGUEZ, Viviana - Juez.-

1 día - N° 251263 - \$ 239,55 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ y Com. de 2° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ADEL BARRERA DNI: 06.603.776 (Autos: BARRERA, CARLOS ADEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8340219) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Fdo: PAVON, Mariana Andrea - Juez de 1ra. Instancia Río Tercero 27 de Diciembre de 2019.

1 día - N° 252717 - \$ 223,65 - 13/03/2020 - BOE

EXPTE: 8658523- DECOFF, JORGE JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS. COSQUIN, 18/02/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE JOSE DECOFF, DNI N°11.455.962. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos a por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO/A. -

1 día - N° 253264 - \$ 250,68 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 36° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, María Jorge-lina D.N.I. 1.230.378 en autos "TORRES María Jorgelina S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8257980) para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. parr. CCCN). Fdo. Abellaneda román Andrés -Juez. Inaudi de Fontana María Soledad – Secretaria.

1 día - N° 253365 - \$ 180,72 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 .Cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Azucena Rosa Barrios y el Sr. José María López, en autos caratulados "BARRIOS, AZUCENA ROSA - LOPEZ, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 7156216", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 03/03/2020.- Juez: MACHADO, Carlos Fernando, Prosecretaria: FRACCHIA, Carola Beatriz.-

1 día - N° 253444 - \$ 198,74 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Chialvo Tomás Pedro, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia del Sr. Horacio Bernardo GOLD en autos caratulados "GOLD HORACIO BERNARDO- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 9079627, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 02 de marzo de 2020. Fdo. Dr. González Hugo Raúl.

1 día - N° 253607 - \$ 221,53 - 13/03/2020 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dr. Rivoira Lucas, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sra. RIVAROSSA ELSA ALICIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "RIVAROSSA ELSA ALICIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 8909338).

1 día - N° 253614 - \$ 140,97 - 13/03/2020 - BOE

San Francisco, 18/02/2020. En los autos caratulados: RASPO, MARÍA EMILIA - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS (Expte N° 9070432) que tramitan ante el Juzg. de 1A Inst. y 3A Nom. Sec N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. FDO: Dr. Carlos Ignacio VILAMONTE JUEZ - Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ SECRETARIO.

1 día - N° 253648 - \$ 187,61 - 13/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO: Juzg. de 1ra. Inst Civ.Com y Fam 1ra. Nom., Sec. N°1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Eucebia de María Carnero o Carnero de Pérez o María Eucebia Carnero o Carnero de Pérez o María E. Carnero o Carnero de Pérez o María Carnero o Carnero de Pérez para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 del C.C.C.) y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos: "CARNERO O CARNERO DE PEREZ, EUCEBIA DE MARIA O MARIA EUCEBIA O MARIA E. O MARIA-TESTAMENTARIO" - EXPTE.: 9054258. Fdo.:Dra. Castellani Gabriela Noemí (Jueza). Dra. Marchetto Alejandra María (Secretaria).

1 día - N° 253817 - \$ 260,22 - 13/03/2020 - BOE

Marcos Juárez, 02/03/2020. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante en autos "BRUNELLI, FELIX ALFREDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9042357), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Tonelli, José María-Juez- Dra. Saavedra Virginia del Valle – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 253834 - \$ 221,53 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 a cargo del Dr. CHIALVO Tomás Pedro, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "RICHARD, MARGARITA MARÍA - ALMADA, HUGO NESTOR - ALMADA, FERMIN NESTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9114931), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: RICHARD MARGARITA MARÍA, ALMADA HUGO NESTOR y ALMADA FERMIN NESTOR, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" - San Francisco (Cba.) 05 de Marzo de 2020.- Fdo: CHIALVO Tomás Pedro - Juez de 1ra. Instancia.- ROSSETTI Rosana Beatriz - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 253952 - \$ 292,02 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "DIAZ, Graciela Liliana - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9072939" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, GRACIELA LILIANA, D.N.I. 17.116,911, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/03/2020. Fdo.: SUELDO, Juan Gabriel.

1 día - N° 253875 - \$ 136,20 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YEDRO, JULIO ERNESTO en autos caratulados YEDRO, JULIO ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8941632 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/02/2020. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.(P.A.T)

1 día - N° 253905 - \$ 151,57 - 13/03/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst.y 24ªNom.Civ.yCom.de Córdoba,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LLABOT, MARTIN LUIS en autos caratulados LLABOT,MARTIN LUIS-Declaratoria de Herederos-EXPTE.N°9048452 para que dentro de los treinta días completos y continuos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,04/3/2020.Sec:BELLUSCI Florencia-Juez:- DIAZ FARAUDO Gabriela Inés.

1 día - N° 253948 - \$ 155,81 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "GONZALEZ, ELBA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" Expte. N° 8938763, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Elba Ester GONZALEZ, DNI 5.253.724, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante

edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt –JUEZ- Dra. Anabel Mercado Valdez –SECRETARIA.-

1 día - N° 254004 - \$ 221,53 - 13/03/2020 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. y 12 Nom.C.C. de la Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. Sara Nélide Carrizo, para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho en autos:"CARRIZO,SARA NELIDA-Decl. de herederos-Expte.8766011-Bajo apercibimiento de ley.Fdo. Dra. Gonzalez de Quero Ma. Soledad-Juez-Cba.6/11/19

1 día - N° 254009 - \$ 127,19 - 13/03/2020 - BOE

VILLA MARIA. - La Sra. Jueza de 1º Instancia 2º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano; Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la causante: Sra. ARIOTTI, INES TERESITA; para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ARIO-TTI, INES TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8498883), Secretaría N° 4.-

1 día - N° 254030 - \$ 358,50 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARÍA ESTELA DEL CARMEN MOYANO, DNI 2.990.531, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), en autos "MOYANO, MARÍA ESTELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9051159" Fdo: FONTANA, Maria De Las Mercedes, Juez (PAT). COMBA, Carolina Del Valle, Prosecretaria.-

1 día - N° 254090 - \$ 193,44 - 13/03/2020 - BOE

RIO CUARTO, 11/03/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. NELKI MATILDE Y/O NELBI MATILDE BOTTA, D.N.I. 4.128.721, en los Autos caratulados "BOTTA, NELKI MATILDE Y/O NELBI MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9051867 - para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación del presente y bajo apercibi-

miento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conforme lo establecido en el Art.2340 del C.C.C.N. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 254641 - \$ 640,15 - 13/03/2020 - BOE

"Expte. 8912346 -MARRO, LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" "MARCOS JUAREZ, 04/03/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "LILIANA BEATRIZ MARRO"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley". Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar (Juez)- RABANAL Maria De Los Angeles (Secretaria)

1 día - Nº 254098 - \$ 197,15 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y Flia de Río II en autos: MARQUEZ, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 8999674 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Márquez, María Luisa, D.N.I. Nº 11.760.297 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 07/02/2020 Fdo: Héctor Celestino González (Juez) Patricia Roxana Barnada Etchudez (Secretaria)

1 día - Nº 254120 - \$ 188,14 - 13/03/2020 - BOE

VILLA MARÍA: Autos: "ROSSA, JUAN RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8.820.166)". El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ. Com. y de Familia de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián, y el Secretario MENNA, Pablo Enrique, citan y emplazan a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 04 de Diciembre de 2019.-

1 día - Nº 254121 - \$ 141,50 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 12º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COLUSSI, ELVIO ENRIQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 8672510", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. COLUSSI, ELVIO

ENRIQUE ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/10/2019. Fdo. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MANCINI, María del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 254699 - \$ 510,95 - 13/03/2020 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "GALLARA O GALLARA, ALBINO FELIX - RUFINETTO, CELESTINA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6863468", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GALLARA O GALLARA, ALBINO FELIX y la Sra. RUFINETTO, CELESTINA ANITA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: Nº4.

1 día - Nº 254028 - \$ 403,85 - 13/03/2020 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3 en Autos: "ZARATE ELEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 6347239) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 11 de diciembre de 2019.- GORRORDO, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - Nº 251907 - \$ 321,16 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Fam. de 3A, sec. Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUIDO RICARDO ACTIS, D.N.I Nº 10.366.632 en autos caratulados "ACTIS, GUIDO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9000617 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2020. Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - VILCHES Juan Carlos.

5 días - Nº 252742 - \$ 1001,65 - 16/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 30º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor Gabriel Antonio Catania, en autos "Expte. 8834076 - CATANIA, GABRIEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" por el término de TREINTA días corridos bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Febrero de 2020. PROSECRETARIA: Dra. BRITOS Cristina; JUEZ: Dra. ELLERMAN Ilse.-

1 día - Nº 252981 - \$ 119,24 - 13/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO MIGNINI, en autos "EXPEDIENTE: 7114343 -MIGNINI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de TREINTA días siguientes al de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2018.- JUEZ: Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad; SECRETARIA: Dra. MANCINI, María del Pilar.-

1 día - Nº 252983 - \$ 188,67 - 13/03/2020 - BOE

El J. 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "BARONETTI ELDO ALFREDO - Declaratoria de Herederos- EXPTE. Nº 9108440".- Oficina, San Francisco, 28/02/2020.-

1 día - Nº 253249 - \$ 141,50 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "Bustos, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 8928334, que se tramita por ante el Juzgado de 1a Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentin, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11/02/20. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión del Sr. Miguel Angel Bustos, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN)".-Dra. Laura Mariela Gonzalez - J/C Juez, Bonaldi Hugo Luis Valentin, Secretario.

5 días - Nº 253349 - \$ 1449,50 - 17/03/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 .Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la

calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. En los autos: "BARRIONUEVO ESTELA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 2837087". Notifíquese. PÉREZ Viviana Mabel Secretaria - ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 253378 - \$ 256,51 - 13/03/2020 - BOE

El juez de 1º Inst. en lo Civil Comercial de la 7º Circ., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gonzalez Orlando por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Cruz del Eje 28 de Febrero de 2020 Fdo.: Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Jueza Pérez Viviana Mabel: Secretaria.-

1 día - Nº 253386 - \$ 232,66 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MONTENEGRO, Crescencio Protasio O Cresencio Protasio O Cresencio Protacio O Cresencio Protasio - AVILA, Pascuala - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 5287593 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Florinda Elida Sueldo, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 24/09/2019. - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - Nº 253391 - \$ 858,55 - 16/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 34º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. GUILLOT, Celestina María en autos caratulados: "GUILLOT, Celestina María - DEC DE HER - EXPTE Nº 8981863" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/03/2020. Sec: PALA, Ana María.-

1 día - Nº 254037 - \$ 156,87 - 13/03/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de los causantes HAYDEE MARIA PESARESSI o PESARESI y PRIMO HUMBERTO COSIMI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos "PESARESSI o PESARESI Haydee María - COSIMI Primo Humberto - Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 8861927). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Prosecretario. Corral de Bustos, 09/03/2020

1 día - Nº 254046 - \$ 352,44 - 13/03/2020 - BOE

GARBARINO, CARLOS ALBERTO - Declaratoria de herederos. El Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst y 32ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto GARBARINO para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GARBARINO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9014609)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135; art. 2340 del CCCN). - Córdoba, 18/02/2020. Fdo.: Bustos, Carlos Isidro - Juez; García, Elvira Delia -Secretaria.

1 día - Nº 253540 - \$ 262,34 - 13/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEROTTI, ANTONIO CELESTINO, L.E 2.939.024, ADELA GUADALUPE MONTERO, L.C 3.213.701, PEROTTI, PEDRO ANTONIO Y ELVIRA PEROTTI, L.C 0.777.446 en estos autos "PEROTTI, Antonio Celestino, MONTERO, Adela Guadalupe, PEROTTI, Elvira, PEROTTI, Pedro Antonio - Decl de Herederos" Expte Nº 7511707, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 08 de noviembre de 2019.- Juez: Dra. Secretaria

1 día - Nº 253558 - \$ 270,82 - 13/03/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Inst. Fuero Multiple Arroyito, en autos: "MARTORELLA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 8555981)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes del causante, Sr. MARTORELLA JUAN CARLOS, para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho.

5 días - Nº 253584 - \$ 575 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Josephine Giraud DNI nº 2.454.244, en autos caratulados: "GIRAUDO JOSEPHINE -Declaratoria de Herederos" (expte nº8870799) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14.2.2020. Fdo: Dr.Eduardo C. Altamirano, Juez; Dr.Alejandro J. Villada, Secretario

1 día - Nº 253852 - \$ 181,25 - 13/03/2020 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1era. Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Arevalo cita y emplaza en los autos caratulados "INCHAURREGUI Belia Lucia- OVIEDO Miguel Hector- Declaratoria de Herederos- Expte 3837865" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Hector OVIEDO D.N.I. 6.755.968 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de febrero de 2020. Fdo. Dr. Arevalo Jorge Alfredo- Juez, Dra. Sappia Magdalena María- Prosecretaria.

1 día - Nº 254023 - \$ 223,65 - 13/03/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos: "BIMA ELDA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8790282": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Notifíquese. Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ORIGLIA, Paola Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 254064 - \$ 210,40 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación.- Sección 3 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCOFFIER, MARÍA CRISTINA, DNI. 5.888.890, para que

dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ESCOFFIER, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8429141" Fdo. Viviana Rodríguez (juez), Mario Gregorio Boscatto (secretario); 17/12/2019.

1 día - N° 254074 - \$ 181,25 - 13/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes RAMÓN FERNANDO MEDERA y ELISA JOSEFA CHIAVASSA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados MADERA, RAMÓN FERNANDO - CHIAVASSA, ELISA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9108437 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 04 de marzo de 2020.

1 día - N° 254081 - \$ 214,64 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dora Rosa Figueroa, DNI: 7.958.868, en autos caratulados "GOMEZ, CORNELIO MERCEDES - FIGUEROA, DORA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 5350125" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 23/10/2019.-FDO: MURILLO María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 254083 - \$ 232,13 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil y Comercial en estos Autos Caratulados "AGOSTI O AGOSTI O AGOSTI, MARIA HAYDEE O MARIA HAYDEE O MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8579608) decretó: "CORDOBA, 27/02/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. AGOSTI O AGOSTI O AGOSTI, MARIA HAYDEE O MARIA HAYDEE O MARIA HAYDEE . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-

blíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.)..." Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés - Juez/a de 1ra.Instancia/CHECCHI, María Verónica - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 254124 - \$ 343,96 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 17A Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan Antonio SAEZ e Inés QUIÑONEZ, en autos caratulados: "SAEZ, JUAN ANTONIO - QUIÑONEZ, INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8591223, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba 21/02/2020. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GALLA, María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 254102 - \$ 262,34 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C., C., C. y de Flia. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberio MUÑOZ, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANGEL DAVID ARDUSSO, en autos caratulados "ARDUSSO, Angel David – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9070393), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispone el art. 2340 del CCyCN. Sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Notifíquese.-La Carlota, 06/03/2020.- Fdo.: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez - Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, Sec. 1ª Inst. No.1.-

1 día - N° 254107 - \$ 308,98 - 13/03/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9063600 - - GORDILLO, HIPOLITO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. Electrónico). CORDOBA, 03/03/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIPOLITO PASCUAL GORDILLO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación direc-

ta a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:FLORES Francisco Martin, Juez; Dra. AGRELO Consuelo Maria, Secretaria

1 día - N° 254143 - \$ 335,48 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1ra Nom.en lo Civ. Com.Conc y Flia.de la Ciudad de Río Segundo,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ERNESTA ROCCHETTI o ERNESTA ELENA ROCCHETTI, D.N.I.N°4.107.083 en autos caratulados:ROCCHETTI, ERNESTA O ERNESTA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:9051703 para que en el término de treinta(30)días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZ.RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO.Río Segundo06/03/2020.

1 día - N° 254108 - \$ 196,62 - 13/03/2020 - BOE

La Jueza de 1º Instancia y 4º Nominación Civil Y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dra. FONTANA María De Las Mercedes, en autos caratulados:"CASTRO MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPEDIENTE: 9051616) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CASTRO MARÍA ROSA D.N.I. 20.516.350, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la presente publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 09/03/2020. FDO: FONTANA María De Las Mercedes-JUEZA-CORRADINI Leticia-SECRETARIA DE JUZGADO-

1 día - N° 254189 - \$ 222,06 - 13/03/2020 - BOE

AUDIENCIAS

La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Dayana Andrea Pardo Valdes y al Sr. Diego Sebastián Videla a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 08.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "N.N. A LA QUE LLAMARIAN MARTINA - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N° 8584558", que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a su cargo, y a los fines del contacto personal y directo con los mismos a las audiencias del art. 56 de la ley 9944 designadas en autos para los días 21 de Abril del corriente año a las 15.00 horas y 24 de Abril del corriente

año a las 15.00 horas respectivamente en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes una vez cumplido el plazo de 20 a computarse desde la publicación efectuada

5 días - Nº 253663 - s/c - 13/03/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Anexo de Acta de recepción del departamento adjudicado para el Grupo PJ02 Nº 220 suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2015 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Romero Sergio DNI 17.372.560 ha sido extraviado por el mismo.

3 días - Nº 253468 - \$ 345 - 13/03/2020 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, cita y emplaza por DIEZ DIAS a MARGARITA CASTELLANO CABANILLAS y/o presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de autos, identificado como tres lotes de terreno sito en calle 41 esquina 183 de la localidad de Lisandro Olmos, Matriculas 055-204416; 055-204417 y 055-204415; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D; Mzna. 197K, Parcelas 18ª, 18b y 16b, respectivamente, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio "BUSSO NELIDA ANA c/ BRUNO ROBERTO PABLO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUI-SITIVA DE DOMINIO;" Expte. 19048, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días. La Plata, 7 de octubre de 2019. Fdo. Firmado Digitalmente por María Cecilia Valeros De Córca Juez.- (ley 25506 y art. 288 CC y CN), titular del juzgado Civil y Comercial Nº1 La Plata.- "El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La Plata, 30 de octubre de 2019. Firmado digitalmente por la Dra. María Cecilia Valeros De Córca Juez.- (ley 25506 y art. 288 CC y CN)";

2 días - Nº 252625 - \$ 1210,50 - 16/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/

BARCENA FABIAN ANDRES Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6682307, cita y emplaza al demandado GAMBA NESTOR DAVID, D.N.I. 29.707.344, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dra. Gambuch Érica del Valle. Secretaria.

5 días - Nº 251570 - \$ 1831,10 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GARCÍA DIEGO GUILLERMO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994994, cita y emplaza al demandado GARCIA DIEGO GUILLERMO, D.N.I. 27.598.994, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaría letrada.

5 días - Nº 251575 - \$ 1825,80 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ VIALE CARLOS ALBERTO Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994740, cita y emplaza al codemandado VIALE CARLOS ALBERTO, D.N.I. 29.056.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día

de publicación. Fdo. Dra. Martínez de Alonso Mariana, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaría letrada.

5 días - Nº 251580 - \$ 1868,20 - 13/03/2020 - BOE

COSQUIN – El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ., Com., Conc., y Flia de 2º Nom. Sec.3. de Cosquín (Cba.) cita y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES SALGUERO, DNI 22.714.425, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca en autos: "PEREZ, LEANDRO AGUSTIN C/ SALGUERO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO" EXPEDIENTE Nº: 7111421, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 05/12/2019. Fdo. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ), CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 252536 - \$ 922,15 - 13/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza a los herederos de Juan Lara, M.I. 6.379.252, a fin de que el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 27/02/2020.- Fdo. Dr. GONZALEZ-Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ-Sec.

5 días - Nº 252733 - \$ 633,30 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 3º Nom. de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Tucuman 360 2º piso. En estos autos "Rico Diego Alberto c/ Rico Jose Alberto (sus sucesores) y Otros - Impugnación de Reconocimiento - Expte. Nº8302040," Cítese y emplácese a la Sra. María del Valle Camacho, a la niña Valentina Morena Rico y a los demás sucesores del Sr. José Alberto Rico, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Fdo.:Rossi Julia Juez/a de 1º Inst. - Peninger Daniela Susana Prosecretario/a.

5 días - Nº 252899 - \$ 1285,20 - 13/03/2020 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. de Alta Gracia, en autos: TRINKS, CARLOS HUGO JOSE C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. Nº 7391601 - Sec. 3) ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 16/10/2019. Agréguese la copia simple de la partida de defunción que se acompaña. Por efectuada la manifestación. Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo

dispuesto por 97 del CPCC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Miguel Ángel Sánchez, DNI Nº 6.429.486, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Gonzalez, Juez; Dra. Ghibaud, Secretaria.

5 días - Nº 253101 - \$ 1611,15 - 13/03/2020 - BOE

En autos "BANCO SANTANDER RIO S.A c/ AVILA JOSE RODOLFO- EJECUTIVO" Expte 3562474 se ha dictado la siguiente resolución : Cruz del Eje, 12/11/2019.-..... Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado de autos JOSE RODOLFO AVILA, por edictos cinco veces para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de P.C.C.- Notifíquese.-Fdo: Dra Zeller de Konicoff Ana (Juez) - Dra Perez Viviana (Secretaria).

5 días - Nº 253141 - \$ 1446,85 - 13/03/2020 - BOE

SALA 7 CÁMARA DEL TRABAJO - SEC. 13. AUTOS: GONZALEZ, ALBERTO C/ BERKLEY INTERNATIONAL ART S.A. - ORDINARIO - ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) - EXPEDIENTE: 3181272 "Córdoba, 12 de febrero de 2020. Cítese por edictos a los herederos del actor Sr. Alberto González, DNI 10.365.612, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley" FDO: MIMESSI VALERIA ELISA (VOCAL DE CÁMARA) AGUIRRE MARIO LUIS (SECRETARIO LETRADO DE CÁMARA)

5 días - Nº 253394 - \$ 969,85 - 16/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "FARIÑA, NORBERTO ALBINO C/ SALES, MARIA SOLEDAD Y OTROS- P.V.E.- ALQUILERES- EXPTE Nº 7228051." Cítese y emplácese a la Sra. Rojas Noelia Soledad a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan el carácter de citada en garantía, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 519 inc. 2º del CPC,

bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no comparece sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el artículo 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según los artículos 521 y 522 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 15/10/2019. Fdo. Juez. Bruera, Eduardo Benito. Prosecretaria Letrado. Lendaro, Magalí.

5 días - Nº 253522 - \$ 2019,25 - 16/03/2020 - BOE

CORDOBA, EL Sr Juez en lo CC de 1º Inst y 27º Nom Dr : FONTAINE, Julio Leopoldo (h), Secr Agrelo de Marinez, en los autos DEL BARCO, RAMULFO ALBINO C/ ACUÑA DE ALVAREZ, PERPETUA NOEMI - ORDINARIO – ESCRITURACION. EXPTE: 5975024 Cita y emplaza a los herederos de Diógenes Álvarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 253855 - \$ 704,85 - 19/03/2020 - BOE

La Excma. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por el Sr. Vocal Dr. Luis Fernando Farías, en autos "SANTILLAN, MATIAS JAVIER c/ BANEGA CHACON, JUAN EDUARDO Y OTRO—ORDINARIO—DESPIDO—EXPTE. Nº 3137025", cita a los herederos del accionante fallecido Sr. Matías Javier Santillán para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 07/04/2020 a las 09.15 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luis Fernando Farías (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - Nº 252797 - \$ 2482 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 49a. Nom. Civ. y Com. en autos SOSA, MARY GRACIELA Y OTRO C/ HEREDEROS DE FERNANDO CARLOS RIVARA - ORDINARIO - Expte. 8763506, cita a los herederos de Fernando Carlos Rivara para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPCC.). RUIZ ORRICO, Agustín. Secretario.

5 días - Nº 252065 - \$ 575 - 13/03/2020 - BOE

La Excma. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por la Sra. Vocal Silvia Díaz, en autos "JUAREZ, YOHANA ESTEFANIA C/ NUÑEZ, JUAN CARLOS Y OTRO ORDINARIO

DESPIDO—EXPTE. Nº 3169262", cita a los herederos del demandado fallecido Sr. Juan Carlos Nuñez para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 22/04/2020 a las 12.00 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Cinco veces en diez días. Fdo. Silvia Díaz (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - Nº 252811 - \$ 2447 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGRO LEG S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6818207, CITA A: AGRO LEG S.A. , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250108 - \$ 1624,40 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872844, CITA A: ARCE, NICOLAS ALBERTO D.N.I.N°41.886.927., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250113 - \$ 1717,15 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MASILEN S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872889, CITA A: MASILEN S.A. , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250119 - \$ 1619,10 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872820, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE, D.N.I. N°10.840.965., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250121 - \$ 1820,50 - 13/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673048" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 251514 - \$ 1780,75 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586753, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 252210 - \$ 1907,95 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio

del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252211 - \$ 3095,15 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252214 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CASSOL HAYDEE SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASSOL HAYDEE SILVIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notifi-

carce de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252217 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252219 - \$ 3142,85 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CEBALLO CARLA VERONICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLO CARLA VERONICA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252220 - \$ 3031,55 - 13/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ B&ES SRL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8263397 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: B&ES SRL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: CÓRDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 252575 - \$ 2925,55 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO ue en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8935325, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1 Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 252634 - \$ 1648,25 - 17/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISADE VICENTE, MANUEL DIONISIO"- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8484188, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-JUEZ- GIACOSSA, Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 252906 - \$ 1354,10 - 13/03/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERVI SUR SRL"- Presentación Multiple Fiscal- Expte N° 8573506, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/08/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 252910 - \$ 1287,85 - 13/03/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EANDI, ADRIANA MARISA"- Presentación Multiple Fiscal- Expte N° 8357548, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos

del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-
5 días - Nº 252912 - \$ 1311,70 - 13/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE ERNTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHE, ERMINDO CRIS- TOBAL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357608, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presenta- do, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modi- ficatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del deman- dado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252923 - \$ 1322,30 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de REN- TAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ROSSI, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fis- cal" (Expte. Nº 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguien- te resolución: SAN FRANCISCO, 21/02/2020. Agréguese constancia de publicación de edicto que se acompaña.- Téngase presente la condi- ción frente a la AFIP del letrado de la parte ac- tora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimien- to de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024). San Francisco, 03/03/2020.- Córrese traslado al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA.- Fdo. Viramonte Juez- Damia Prosecretaria

5 días - Nº 253020 - \$ 2141,15 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de REN- TAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ IBA- ÑEZ, RAMON VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO,

20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condi- ción frente a la AFIP del letrado de la parte ac- tora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora eje- cútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Cas- tellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253024 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de REN- TAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341667), que se trami- tan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condi- ción frente a la AFIP del letrado de la parte ac- tora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora eje- cútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 148,81 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Cas- tellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253025 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de REN- TAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SU- CESION INDIVISA DE LENCINA, GUSTAVO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341694), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolu- ción: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modifi- cada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclama-

do, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de hono- rarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253028 - \$ 2289,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de REN- TAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIG- NOLO, SERGO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condi- ción frente a la AFIP del letrado de la parte ac- tora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora eje- cútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Cas- tellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253031 - \$ 2228,60 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de REN- TAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOLI, NESTOR JULIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8480680), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente res-olución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agré- guese cédula de notificación que se acompa- ña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que mani- fiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la respon- sabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art.

564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253034 - \$ 2286,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8345038), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 141,11 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253039 - \$ 2271 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANE GA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253046 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8573827), que se

tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253050 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ROLDAN JUAN CARLOS (HOY SUS SUCESTORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXP. Nº 628809. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/12/18.- ... Cítese y emplácese a SUCESTORES DE JUAN CARLOS ROLDAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Guadagna Rolando, juez- Caron Paola, Prosec.

5 días - Nº 253065 - \$ 2027,20 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253072 - \$ 1542,25 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AMBROSIO, JUAN RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7313095". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a AMBROSIO, JUAN RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253074 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041987, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253075 - \$ 1552,85 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8741202". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la

SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253077 - \$ 1661,50 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041988, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253078 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253089 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAFANE, LILIANA

DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE- EE N° 6880514". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la VILLAFANE, LILIANA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253091 - \$ 1597,90 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253092 - \$ 1547,55 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENESIR, CAROLINA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7243644". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la GENESIR, CAROLINA SUSANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253095 - \$ 1566,10 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 253100 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIZPURUA, CESAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7243636". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la AIZPURUA, CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253104 - \$ 1518,40 - 13/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816093 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a :SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS).

5 días - Nº 253153 - \$ 2379,65 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253106 - \$ 1563,45 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 7313107". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ROMERO, MARCOS EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253111 - \$ 1560,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8570571". Procediendo de

conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253120 - \$ 1666,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 8586861". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253125 - \$ 1677,40 - 13/03/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS CAROLINOS S A - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6180092. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOS CAROLINOS S A, CUIT: 30-64770642-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - Nº 253130 - \$ 1494,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE LUIS RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MULTI-

PLE FISCAL (Expte. 8480421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. ----- MARCOS JUAREZ, 19/12/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC).- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2019.12.19- ----- MARCOS JUAREZ, 20/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del demandado para que en el término de tres días conteste la vista de la planilla de capital, intereses y costas en los términos del art. 7 de la Ley 9024, la que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil seiscientos tres con 56/00 (\$ 36.603,56) a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.02.20, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.20. -

5 días - Nº 253149 - \$ 4229,35 - 13/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOÑI, JUAN ALBERTO"-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-EXPTÉ Nº 8484197, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 253165 - \$ 1393,85 - 16/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON, ORLANDO AGUSTIN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE Nº 8269734, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda."—EXPTE Nº , se ha tomado la siguiente resolución: FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA -PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 253166 - \$ 1566,10 - 16/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ PABLO GUSTAVO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO FUNES, PAOLA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200188", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 9/03/2020.

5 días - Nº 253315 - \$ 2331,95 - 13/03/2020 - BOE

RIO TERCERO, 06/08/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. 2015 Decreto Nº 400 BOC 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. 2015 Decreto Nº 400 BOC 14/05/2015) Fdo Prosecretario DESIATA, Juan Pablo. RIO TERCERO, 14/08/2019.- Agréguese cedula sin diligenciar. A lo solicitado, publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos

del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Fdo Prosecretario GARCIA, Jorge Luis.

5 días - Nº 253368 - \$ 2429,50 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA RICARDO GUILLERMO (HOY SUS SUCESTORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 2408633. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ricardo Guillermo Luna en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Martinez de Alonso Mariana, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 253433 - \$ 2210,05 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAREAL RUBEN JAVIER– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198589", CITA A: VILLAREAL RUBEN JAVIER, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2017.- Atento lo manifestado por el oficial notificador, notifíquese en forma. Hágase saber al mismo/ujer que en caso de no encontrar a la persona a quien se deba notificar deberá proceder de conformidad con lo dispuesto en el art. 148 del CPCC, a cuyo fin deberá procurar el ingreso al edificio –requiriendo la colaboración del encargado o vecinos que habiten en el mismo-, con el objeto de dejar la cédula de notificación en el interior de la unidad habitacional (y no en el buzón general o debajo de la puerta principal de ingreso). En caso de resultar imposible el ingreso al edificio para acceder al departamento u oficina indicados en la cédula de notificación,

deberá dejar constancia de los motivos de dicha circunstancia en el acta respectiva.- Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. OTRO DECRETO: Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253546 - \$ 8373,40 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifíquese en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la trans-

cripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253582 - \$ 10687,60 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703068)" cita y emplaza a los herederos de SABADIAS JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253711 - \$ 1897,35 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703075)" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ MIGUEL ANGEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253714 - \$ 1939,75 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA CATALINA LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703079)" cita y emplaza a los herederos de MIRANDA CATALINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253716 - \$ 1931,80 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703067)" cita y emplaza a los herederos de FONS ROBERTO EMILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253718 - \$ 1929,15 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANE DIEGO MANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703066)" cita y emplaza a los herederos de BRANE DIEGO MANUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253719 - \$ 1923,85 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA JULIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703063)" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ MARIA JULIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253720 - \$ 1929,15 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASOTTO RENE LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703064)" cita y emplaza a los herederos de BIASOTTO RENE LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253721 - \$ 1921,20 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVENIA VICENTE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703062)" cita y emplaza a los herederos de LAVENIA VICENTE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253722 - \$ 1907,95 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, MONICA GRACIELA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, MONICA GRACIELA, DNI 16084672, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifíquese en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del

Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

7 días - Nº 253781 - \$ 6644,54 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GUSTAVO ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710607)" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS GUSTAVO ALFREDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253723 - \$ 1945,05 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada NIETO ROBERTO DANIEL; NIETO ENRIQUE ADRIAN Y NIETO MAYRA DANIELA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIETO, ROBERTO DANIEL y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - Nº 253783 - \$ 1624,40 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880897 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena.-

5 días - Nº 253784 - \$ 1412,40 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425618-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROS, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ROS GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. 23451807, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253786 - \$ 1738,35 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508396 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA, RAMON EDUARDO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALMADA, RAMON EDUARDO, D.N.I. 10.905.933, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253787 - \$ 1727,75 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508395 - - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESSIO, CLAUDIA NATALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALESSIO, CLAUDIA NATALIA, D.N.I. 25490023, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253788 - \$ 1738,35 - 18/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8263377, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO y se les comunica la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/02/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y ampliando los proveído de fecha 05/07/2019 y 03/10/2019 cítese y emplácese a demás Sucesores de Rodolfo Antonio Talacchia por edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de dicha publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib.[...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain

1 día - Nº 253860 - \$ 521,51 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508368 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253790 - \$ 1756,90 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508378 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, C.U.I.T. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253793 - \$ 1865,55 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

8508282- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOYOLA MANUEL VIDAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LOYOLA MANUEL VIDAL, D.N.I. 12872959, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253795 - \$ 1703,90 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642776- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, EUSEBIO TEOFILO.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUTIERREZ EUSEBIO TEOFILO, D.N.I. 17.559.445, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253797 - \$ 1775,45 - 18/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8706831", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/12/2019. Por adjunto edictos y cédula sin diligenciar. Por adjunto Informe de la Justicia Federal Electoral. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Granade María Enriqueta – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 253975 - \$ 774,32 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642740 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, INES GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN INES GRACIELA, D.N.I. 14701768, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253798 - \$ 1711,85 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642733 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA, GABRIELA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GIGENA, GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. 27920028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253799 - \$ 1741 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642725 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS BUSTILLO, DAHYANA TAMARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CAMPOS BUSTILLO DAHYANA TAMARA, D.N.I. 38181954, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253801 - \$ 1772,80 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815775- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO, C.U.I.T. 20600111036, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253804 - \$ 1801,95 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815774- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, JOHANA ELIZABETH

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUAREZ JOHANA ELIZABETH, D.N.I. 31646924, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253805 - \$ 1725,10 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815768- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIAN, MARIANA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JULIAN MARIANA PAOLA, D.N.I. 30844745, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253806 - \$ 1709,20 - 18/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE BUENO JACINTO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUENO JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8706823", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2020. Por adjunta cédula y Edictos. Por cumplimentado el proveído de fecha 20/12/19. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese

se. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Granade María Enriqueta – Prosecretaría letrada."

1 día - N° 253970 - \$ 708,60 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815757- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO, C.U.I.T. 20065162726, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253807 - \$ 1839,05 - 18/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). MONTO DE PLANILLA \$27029,45.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 253833 - \$ 2635,50 - 16/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815755- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ JUAN ANTONIO, C.U.I.T. 20063739767, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253808 - \$ 1823,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815751- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA, RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO, C.U.I.T. 23064936689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253809 - \$ 1876,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717840- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PERALTA SERGIO DANIEL, D.N.I. 26.609.918, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253810 - \$ 1719,80 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717837- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MOLINA MARIA DEL VALLE, D.N.I. 5720280, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253811 - \$ 1717,15 - 18/03/2020 - BOE

Se notifica a AGROPECUARIA DON REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGROPECUARIA DON REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896921, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 253836 - \$ 3017,50 - 17/03/2020 - BOE

Se hace saber a LOPEZ MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8357777", que se tramitan por ante

la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de octubre de 2018. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 253924 - \$ 357,74 - 13/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Berteá, Atilio miguel - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085986. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ATILIO MIGUEL BERTEA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. MONJO Sebastián - Juez

5 días - Nº 253932 - \$ 3073,25 - 17/03/2020 - BOE

Se hace saber a BRAHIM OLGA IRIS DEL HUERTO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAHIM, OLGA IRIS DEL HUERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8577210", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 253944 - \$ 326,47 - 13/03/2020 - BOE

Se hace saber a JAIMES REYNA AZUCENA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES, REYNA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8577217", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 253947 - \$ 319,05 - 13/03/2020 - BOE

Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Ponsella Mónica Alejandra – Prosecretaria letrada

1 día - Nº 253965 - \$ 436,18 - 13/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051222" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501761902019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253969 - \$ 1976,85 - 18/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE GORDILLO RAUL JULIAN que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO RAUL JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8706829", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Téngase presente la condición tributaria manifestada por la actora. Por adjunta documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Granade María Enriqueta – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 253972 - \$ 738,81 - 13/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051229" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501769972019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253977 - \$ 1974,20 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051226". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501765772019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253978 - \$ 1950,35 - 18/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO IGNACIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO IGNACIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8706836", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº

1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Ponsella Mónica Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 253980 - \$ 690,05 - 13/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCURTI PEDRO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051231". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SCURTI PEDRO RUBEN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501773982019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253981 - \$ 1958,30 - 18/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8706840", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y

sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Ponsella Mónica Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 253982 - \$ 695,35 - 13/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAEZ EMILIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051232". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SAEZ EMILIO ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501775032019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253987 - \$ 1963,60 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAPIA ROSIEL AMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051237". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE TAPIA ROSIEL AMAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501784932019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253988 - \$ 1950,35 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051238". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501787072019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253990 - \$ 1923,85 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051240". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501797472019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253995 - \$ 2035,15 - 18/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8815884", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Tortone Evangelina Lorena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 254000 - \$ 345,02 - 13/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SANCHEZ, NELSON DE NOE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANCHEZ NELSON DE NOE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348495)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de marzo de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)..-Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 22802,90, intereses \$ 6897,22, gastos \$ 2392,35, honorarios de sentencia \$ 6106,72, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 4580,04, honorarios de ejecución de sentencia \$ 6106,72. Total planilla \$ 48885,95

1 día - Nº 254024 - \$ 332,83 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO - Expte.: 6720370"; CITA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO, DNI 93796301, SE NOTIFICA Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20)

días. - FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – PROSECRETARIO.-- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 254033 - \$ 5190,22 - 25/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA INES que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOETSCH MARIA ELISA INES S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348528)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/03/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.. Fdo.digitalmente. FUNES MARÍA ELENA. Capital \$ 37802,71, intereses \$ 10833,06, gastos \$ 2379,00, honorarios de sentencia \$ 7633,40, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 4580,04, honorarios de ejecución de sentencia \$ 6106,72. Total planilla \$ 69334,93

1 día - Nº 254027 - \$ 331,77 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8812005- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENRIQUEZ, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a los SUCESORES de ENRIQUEZ MARIA TERESA , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254055 - \$ 1770,15 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714582 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ROSA, Y A LOS SUCESORES DE MARÍA ROSA CEJAS, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254059 - \$ 1865,55 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508308 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONSTEIN CLARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES DE BRONSTEIN CLARA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254070 - \$ 1738,35 - 19/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041240; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales

de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO D.N.I.: 6432643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 254162 - \$ 1741 - 19/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051242". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501800272019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254252 - \$ 2003,35 - 19/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051246". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese

con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501802882019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254255 - \$ 1984,80 - 19/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIRICH AMALIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051247". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NIRICH AMALIA MARGARITA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501808342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254259 - \$ 1984,80 - 19/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El juzgado de 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "IBARRA, TOMAS ENRIQUE C/ LOPEZ, LUIS ALFREDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE: 5170691 ha dictado las siguientes Resoluciones: CORDOBA, 10/10/2019. Avócase. Notifíquese conforme lo establece el art. 89 del C.P.C. Agréguese el para agregar. A fs. 45: Agréguese poder acompañado. Téngase por presentado, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase el incidente de perención de la instancia. Córrase traslado a la contraria por cinco días. Notifíquese. (despacho anticipatorio).- Fdo DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 17/02/2020. Agréguese. A mérito de lo solicitado, cítese y emplácese al actor para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo notifíquese y transcribese, el proveído de fs. 48 de fecha: 10/10/2019, a cuyo fin, publíquense edictos

conforme lo prescribe el art.152 del C. de P.C." Fdo DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 254067 - \$ 498,19 - 13/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

La SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos caratulados "ROD S.R.L. C/ VELAZQUEZ, NOELIA ELIZABETH Y OTRO Expte. Nº 7718926", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 3760. CORDOBA, 30/12/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por ROD S.R.L. en contra de NOELIA ELISABETH VELASQUEZ (DNI 31840572) Y MARIO DANTE MENSIO (DNI 13536826) hasta el completo pago a la actora de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 35/100 (\$ 29.670,35) con más los intereses y costas, conforme considerandos e IVA sobre intereses.- 3º) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a VADIM BARRERA POVARCHIK y HUMBERTO MANUEL GONZALEZ en conjunto, del siguiente modo: (a) Por la defensa en primera instancia, en la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600,00), con más la de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 16/100 (\$ 3.785,16; art. 104 inc. 5 de la ley 9459); y (b) por la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS CON 88/100 (\$ 5.046,88); importes sobre los que debe aplicarse la distribución pactada (55% para el primero y 45% para el segundo) y adicionarse el I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio.-

1 día - Nº 252702 - \$ 654,01 - 13/03/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de Juzg. Civil. Com. Conc. y Familia., Secretaría a cargo del Dr. Ruiz en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ ZAPATA, JORGE LUIS- ABREVIADO - Expte. Nro. 6315081" ha ordenado notificar al Sr. Jorge Luis Zapata de la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. RIO SEGUNDO, 19/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... I) Hacer lugar a la demanda entablada por Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. Jorge Luis Zapata DNI Nº 28.648.680, y en consecuencia condenar a ésta última a abonar a la actora la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Dos con Noventa y Seis Centavos (\$43.802,96), con más

los intereses de acuerdo al considerando pertinente, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de ejecución. II) Imponer las costas a cargo del demandado Sr. Jorge Luis Zapata DNI Nº 28.648.680. Regular los honorarios del Dr. Sergio Mario Muzi en la suma de Pesos DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16.816 ,93), con mas la suma de Pesos DOS MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2706,96) en concepto del art. 104 inc. 5º Ley 9459, mas la suma de Pesos CUATRO MIL CIEN (\$ 4100) en concepto de I.V.A. atento revestir el Dr. Sergio Mario Muzi el carácter de Responsable Inscripto. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Susana Esther Martinez Gavier (Juez de 1º instancia).--

1 día - Nº 253162 - \$ 641,82 - 13/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos "BOLINCHES MARTA EUGENIA – USUCAPION – (Expte 5942371)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 50ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Leticia Mariani, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/11/2019. Téngase presente. Proveyéndose a fs.101/102 y 138/139: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a las Titulares de Dominio del inmueble a usucapir, Sras. María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elisa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C.N., anótese la Litis respecto del inmueble base de la presente acción. MARIANI, María Leticia - SECRETARIA JUZGADO 1RA.

INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble y colindancias: Su frente al NO. Partiendo del esquinero SO, vértice D con ángulo de 90º00' y rumbo NE (línea D-A), mide 8,00 m y linda con calle Dr. Silvestre R. Remonda; al SE de A con ángulo de 90º00' (línea A-B), mide 20,00 m y linda con Parcela 027, propiedad de González Patricia Vilma matrícula Nº 464.598; al SE de B con ángulo 90º00' (línea B-C) mide 8.00 m y linda con Parcela 023 propiedad de María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de la Nieves Cremades de Nuñez, Elsa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone Folio 6216 Año 1941; al NO de C con ángulo 90º00' (línea C-A). mide 20,00 m y linda con parcela 025 propiedad de Sosa Cirilo Linidor Folio 9443 Año 1960. El lote tiene 160,00m2.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades Bajo el N. 4968, folio 6216, Tomo 25 del año 1941 y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.10 M.27 P.31, inscripta en la D.G.R. al Nro. 11-01-0771203/8.-

10 días - Nº 245125 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 19º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "TARIF, Ramón Amin c/ LÓPEZ, Rubén Walter - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5287991 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA Nº 302. CORDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amin Tarif DNI 12.875.118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,4 -20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Marcelo Villarragut - Juez.- Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, departamento Capital, designado como lote 5 de la manzana 18 y que mide: nueve metros (9mts) de frente al Este por cuarenta (40 Mts) de fondo, con una superficie total de 360 mts2 lindando al norte con lotes 4 y 27, al este con Calle Martín

Alonso Pinzón al Sur con lote 6 y al oeste con lote 26, inscripto por ante el Registro General de la Provincia a la Matrícula Nº 91560 (11).-
10 días - Nº 250635 - s/c - 25/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez (Secretaría única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante), en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto - Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Nº 173. Marcos Juárez, 23/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Hugo Norberto Pardo, argentino, casado, DNI 6.556.155, con domicilio real en calle H. Yrigoyen Nº 162 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el 13 de octubre de 2009, el inmueble que se describe, según plano como: fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros llegando al vértice "B": a partir de allí continuando una línea recta con dirección S-O de 27,95 metros ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, la do "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados. Y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Miotti (Mat. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Ines Minetti (Dº 21102, Fº 28753, Aº 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (Dº 21102, Fº 28753, Aº 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautasso (Dº 9905, Fº 12165, Aº 1959), que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Roca Departamento Marcos Juárez, formada por los sitios número Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana número veintiséis, al Norte de a vía férrea de 79 m. de frente por 56 m. de fondo, lindando unidos, al Norte con Bv. General Roca, al Sud con la callejuela Elvira; al Este con el sitio 8 y al Oeste con calle Beranger, inscripto en el Re-

gistro General de la Provincia bajo la Matrícula nº 1605416 por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al Dº 6743, Fº 7973, Tº 32, Aº 1939, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº 1902-0224119/4. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 02; Pueblo 12; C 01; S 01; M 016; P 027 y en la Municipalidad de General Roca figura como Circ. 01; Secc. 01; Manz. 26; L- 10-11. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la abogada María Isabel D'Onofrio en la suma de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo.: Tonelli, José María - Juez.----- AUTO Nº 746. Marcos Juárez, 30/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Ampliar la Sentencia Nº 173 del 23/12/2019 a los fines de tomar razón que la adquisición de dominio por prescripción del inmueble descrito en el punto 1), parte resolutive de la resolución mencionada, fue efectuada por Hugo Norberto pardo, argentino de 70 años de edad, DNI Nº 6.556.155, CUIT Nº 20-06556155-8, nacido el 15/04/1945, con domicilio real en H. Yrigoyen Nº 162 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Norma María Ramona Saurí. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Tonelli, José María - Juez.

10 días - Nº 250274 - s/c - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," Expte: 2487901," cita y emplaza a los Sucesores del Sr. VALENTÍN GÓMEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un Diario Local, El inmueble de autos se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de Mensura y amojonamiento, confeccionado por el ingeniero Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia, según Expediente número 2-0529636/72, forma parte del solar letra "D", de la manzana número NOVENTA y NUEVE, en el plano oficial del pueblo Sampacho, Pe-

danía Achiras, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, afecta la forma de un rectángulo que mide: veinticinco metros de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid, por cincuenta metros de fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, LINDANDO; al Sud-Oeste, con calle Lamadrid, al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda; al Nor-Este, con parte del solar "C"; y al Sud-Este, con calle Maipú. Datos Catastrales: 2401540102103012000. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta Nº 240117049940. Departamento: RÍO CUARTO. Pedanía: ACHIRAS. Pueblo/Localidad: SAMPACHO. Dirección: LAMADRID/MAIPÚ. SAMPACHO. Inscripto en el Registro General: Fº 367 AÑO 1905 a nombre de GOMEZ VALENTIN. S/DATOS. DESIGNACIÓN OFICIAL: MITAD SUD SOLAR "D" MZ. 99. Superficie: 1.250,00 M2. Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda. Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz. Secretaria Letrada.

10 días - Nº 250497 - s/c - 13/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4. Dra. De Paul Laura en autos: "SAN LUIS MARÍA ETELVINA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE. 572098)" CITA Y EMPLAZA a los demandados "DAVID HOGG Y CIA. S.A.C;" para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITESE Y EMPLACese por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como : Inmueble ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María de la Prov. De Córdoba que se designa como LOTE 43 de la Mza. Of. S/ DESIGN., con una superficie total de 958m2. Designación Catastral Nº 3106140101002013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 310621280758, erróneamente en pedanía 06 (Alta Gracia) perteneciente a pedanía 07 (San Isidro). Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 16/12/2011 y visado con fecha 17/02/2016, expediente Nº 0033-061814/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 33 de la Manzana sin Designación. Ubicado en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa La Bolsa, Ped. San Isidro, Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del vértice A con rumbo SE. A los 48,20m se llega al vértice B, desde éste con rumbo SO y ángulo interno de 90º 07' a los 20m se llega al

vértice C, a partir desde el póstumo con rumbo NO y ángulo interno de 87° 53' a los 47,60m se llega al vértice D; desde el anterior con rumbo NE y ángulo interno de 93° 50' a los 20,03m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 86°10'. Dando una sup.total de 957,30m2. Colinda al NE con lote 42, Parcela 14 de María Etelvina San Luis, al SE con calle Buenos Aires, al SO con lote 44, parcela 12, perteneciente a María Etelvina San Luis y al NO con la rivera del Río Anisacate. Inscripto en el Reg. Gral de la Pia. A nombre de DAVID HOGG Y CIA. S.A.A al Dominio 13024, Folio 15572, Tomo 63, Año 1937; por edictos que se publicaran por diez veces , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dr. Gonzalez Hector (Juez), Dra. Collins Guillermina (Prosecretaria).-

10 días - N° 250802 - s/c - 31/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 35A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados "MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 4302980," a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/11/2019. Proveyendo a fs. 159/160: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Pérez Segura para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 159) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Descripción del Inmueble según el registro general de la Provincia: Se describe como Fracción de terreno ubicado en

el barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Ciudad Capital de Córdoba, designado como LOTE DIEZ según plano de mensura, unión y subdivisión N° 18070 inscripto en el protocolo de planillas al número 41825, que mide 22,65 mts en el costado Norte Lindando Bernardo Busto; 28,76 mts al Este Lindando con Lote 9; 22,71 al Sur lindando con calle publica y 26,03 mts. al Oeste lindando con E. Buneredu, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Anotado en la matrícula 1.587.195 a nombre de Pérez Segura Alfredo. Fdo.: Mario A. Díaz Villasuso: JUEZ – Andrea B. Carlen: PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 251294 - s/c - 20/03/2020 - BOE

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1° Inst. y 5° Nom, Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear N° 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. N° 1101010408021015000 y N° 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst.y 1° Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro. 1, en los autos caratulados " CECCHINI CARLOS ESTEBAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1127890 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 111. VILLA DOLORES, 16/10/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Esteban Cecchini, argentino, D.N.I. N° 12.913.310, CUIL/CUIT N°20-12913310-5, nacido el 01 de marzo de 1959, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Susana Fusco, con domicilio en calle Coronel Mercau N° 321 de la localidad de Merlo, Dpto. Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (arts. 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier de esta provincia de Córdoba, al que le

corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, H.R.G. 2912, Parcela 423492-309456, que conforme el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gerardo Daniel Olmedo, M.P. 2427, aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de octubre de 2012, en Expte. N° 0587-001189/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 165° 52' 35", y con rumbo Nor-Noreste hasta el vértice B mide 22,20m (línea A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 152° 11' 44" hasta el vértice C mide 4,14m, (línea B-C), desde este vértice C con ángulo interno de 152° 59' 47" hasta el vértice D mide 10,10m. (línea C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 159° 48' 14" hasta el vértice E mide 77,70m. (línea D-E), colindando los; cuatro tramos con Camino Público; desde este vértice E con ángulo interno de 99° 07' 01" hasta el vértice F mide 352,30m. (línea E-F), colindando en parte con Parcela 2912-2684 - Posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Público; desde este vértice F con ángulo interno de 97° 31' 40" hasta el vértice G mide 133,51m. (línea F-G), desde este vértice G con ángulo interno de 156° 43' 29" hasta el vértice H mide 5,82m. (línea G-H), desde este vértice H con ángulo interno de 202° 35' 30" hasta el vértice I mide 32,48m. (línea H-I), colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca; desde este vértice I con ángulo interno de 74° 42' 18" hasta el vértice J mide 73,48m. (línea I-J), desde este vértice J con ángulo interno de 183° 16' 43" hasta el vértice K mide 65,93m. (línea J-K), colindando los dos tramos con Parcela 2912-8186 – Posesión de Inés Beatriz Martínez; desde este vértice K con angula interno de 212° 48' 31" hasta el vértice L mide 7,04m. (línea K-L), desde este vértice L con ángulo interno de 150° 24' 57" hasta el vértice M mide 118, 35m. (línea L-M), desde este vértice M con ángulo interno de 95° 47' 01" hasta el vértice N mide 37,23m. (línea M-N), y cerrando la figura desde este vértice N con ángulo interno de 256° 10' 29" hasta el vértice A mide 95,74m. (línea N-A) colindando los cuatro tramos con Parcela 2912-5786 - Posesión de Mariela B. Ontivero; todo lo que hace una superficie total de cinco hectáreas, dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5 Has. 2250 m2).-Que según Informe N° 8241 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2001. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial"

y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas al Sr. Bernabé Gallardo (artículo 130 del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Matías Oscar Etrat para cuando haya base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth - Fecha: 2019.10.16

10 días - N° 251526 - s/c - 19/03/2020 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 16ª nominación en lo Civil y Comercial, Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5839260 - PASTORE, LILIANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 285. CORDOBA, 13/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Liliana Beatriz Pastore D.N.I. 16.683.866 y Silvina Noemí Pastore D.N.I. 17.845.345, y declarar a las mismas titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, departamento Capital, parte del lote 35, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo; cuya nomenclatura catastral es departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 02, sección 26, manzana 023, parcela 035. Que se describe según el plano de mensura como: fracción de terreno de 300 m², que linda de la siguiente manera: en costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90° 00', lindando con lote 170 – parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B – parcela 31, propiedad de Florencia Oyarzabal de Godoy; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno. Inscripto a nombre de María Ramona Recober de Denza y Lidia Recober de Pereyra, según dominio N° 42.811. 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2011. 3.Oportunamente publíquense edictos

en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4. Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-

10 días - N° 251633 - s/c - 20/03/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Número de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace

una superficie total de 700mts2. – Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan , por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - N° 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 – ORDENANZA 482," respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana N° 34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0'0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 32'9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba,

de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - Nº 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

EDICTO USUCAPIÓN-CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a la señora **TOMASSE BLANCO DE CHAVARRIA y/o SUS HEREDEROS**, conforme a la resolución que se transcribe seguidamente, que en los autos caratulados: **VILLARRUEL, MERCEDES VIVIANA Y OTRO-USUCAPIÓN** (Expte. Nº 6569607) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.) se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/12/2019. Agréguese oficio diligenciado a la Unidad Ejecutora, con noticia. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 63/64): Por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado según carta poder a f. 51 y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recarátúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada **CHABARRIA DE BLANCO TOMASA** o sus sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes **LAUGIER RUBEN MARCELO, GOTTA FERNANDO BARTOLOMÉ, LOZANO ANA BEATRIZ, DIALE GRISELDA CRISTINA, MANONELLES JUAN JOSE, MANONELLES EMANUEL JOSE, MANONELLES ABRIL MARIA, COSTAS MYRIAN GRACIELA** (ver f.29) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 639 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese

copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dr. Gustavo José RODRIGUEZ-PROSECRETARIO LETRADO. Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de febrero de 2020.-

10 días - Nº 252504 - s/c - 01/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "QUINTEROS, DANIEL HORACIO - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. Nº 6648457, cita y emplaza al demandado **FABIO CORONDA**, y/o sus herederos, y a los colindantes actuales denunciados: **Pedro Menazzi Colombo** y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio afecta al inmueble inscripto a la **MATRICULA 1.674.388 (27-06)**, y se describe como fracción de terreno que forman los sitios dos y tres de la manzana cincuenta, al Sud de la vía férrea ubicado en el Pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuestos, unidos, de 40 mts. de este a oeste por 60 mts. de norte a sud, lindando unidos al N con calle San Martín, al S. con sitios 10 y 11, al E. con sitio 4 y al O. con sitios 1 y 14, empadronado al Nº de Cuenta 270601366069.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 07/11/2019. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 81: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de

Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. (...)." Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez); **BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIA)**.-

10 días - Nº 252810 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4. Dra. De Paul Laura en autos: " **BONCIOLINI NELSON. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE.1347272)" CITA Y EMPLAZA** a la titular registral Sra. **IDALINA ROSAURA ETCHEVERRY Y/O HEREDEROS Y/O SUCESESORES DE LA Sra. Idalina Rosaura Etcheverry**, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. **CITese Y EMPLACESE** por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como : Fracción de Terreno ubicada en Barrio Residencial El Crucero (Ampliación de Villa Cafferatta) de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo Nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio como **LOTE OCHO DE LA MANZANA QUINCE**, con una superficie de Quinientos Veinticinco metros cuadrados; Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Nº de Matricula 1564218, Antecedente Dominial Dº 28115, Fº 32168, Tº 129, A 1949 a nombre de Etcheverry Idalina Rosaura; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de Cuenta: 310605088472. Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 31/07/2012, expediente Nº 0033-064236/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como **LOTE 30** de la Manzana Quince. Nomenclatura Catastral Provincial: 3106010301235030, Nomenclatura Catastral Municipal. 03.01.235.030; se ubica en calle 25 de Diciembre 1413, de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice A con rumbo Sur Línea A-B de 12,40 metros, con un ángulo interno en B de 180º 19', colindando con resto

de parcela 18 propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura, Fº 32168 A 1949. Desde el vértice B con rumbo Sur Liena B-C de 22,61 metros, con un ángulo interno en C de 89,51', colindando con resto de parcela 18 propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura. Desde el vértice con rumbo Oeste la línea C-D de 15,00 metros, con un ángulo interno en D de 89º 29', colindado con calle 25 de Diciembre. Desde el vértice D con rumbo Norte la Línea D-E de 34,97 metros con un ángulo interno en E de 91º 28', colindando con resto de Parcela 18 de propiedad de Idalina Rosaura Etcheverry. Desde el Vértice E con rumbo Este Línea E-F de 9,57 metros, con un ángulo interno en F de 102º 23' colindando con la parcela 5 de propiedad de Herrera Olga Amelia, Fº 21033, Aº 1976. Desde el vértice F con rumbo Sureste la línea F-G de 0,16 metros con un ángulo interno en G de 257º 01', colindando con resto de Parcela 18 de propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura. Cerrando el polígono con rumbo Este la línea G-A de 5,05 metros, con un ángulo interno en A de 89º 29', colindando con resto de parcela 18 de Idalina Rosaura Etcheverry. La superficie de la parcela según plano es de Quinientos Diciocho metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados y esta edificado. Las colindancias actuales son: Al Sud, calle 25 de Diciembre, en su costado Oeste, Parcela 19, lote A de Ana Lucía Sánchez, Mat. 587.273, en su costado Norte linda con parte de la Parcela 5, lote 16 de Olga Amelia Herrera, Dominio 16.997 Fº21.033 Tº 85, A 1976 y en parte con resto de parcela afectada 18, lote 8 y en su costado Oeste con resto de parcela afecta Nº 18, lote 8 con datos ya referidos.-; por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés (Secretaria), Dra. Vigilanti Gracie-la María (Juez)-

10 días - Nº 252835 - s/c - 15/04/2020 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria Nº3 a cargo de la Dra. Gorordo Elsa Susana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7444729- ROMERO ANA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o su Sucesión, María Eugenia Romero y/o su Sucesión, María Luisa Romero y/o su Sucesión, Sofía Elba Romero y/o su Sucesión y a todos los que se

consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-107 y 29-03-32-01-01-020-108, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapición los que se describen: Lote 107, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente Nº0033 -101202/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapición con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértice designados 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 6, 7 y 8 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 8 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 74º21'44'' y una distancia 2,84 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655, Fº41034, Tº165 Aº 1955, cuenta Nº 29-03-1764855/1.- A partir del vértice 9 con un ángulo interno de 163º19'08'', y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655, Fº41034, Tº165, Aº 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1.- A partir del vértice 10 con un ángulo interno de 90º00'00'', y una distancia de 155,36 M, constituyendo el lado 10-11 se arriba al vértice 11 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655, Fº41034, Tº165, Aº 1955, Cuenta Nº29-03-1764855-1.- A partir del vértice 11, con un ángulo interno de 72º00'07'', y una distancia de 13,56 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 12, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 12, con un ángulo interno de 161º43'33'', y una distancia de 17,69 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 13, con un ángulo interno de 216º20'33'', y una distancia de 33,77 M, consti-

tuyendo el lado 13,14, se arriba al vértice 14 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 14, con un ángulo interno de 162º34'23'' y una distancia de 59,88 M, constituyendo el lado 14-15 se arriba al vértice 15, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 15, con un ángulo interno de 169º18'48'', y una distancia de 73,77 M, constituyendo el lado 15-16, se arriba al vértice 16, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 16, con un ángulo interno de 183º04'57'', y una distancia de 15,86 M, constituyendo el lado 16-17, se arriba al vértice 17 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 17, con un ángulo interno de 160º06'51'' y una distancia de 4,77 M, constituyendo el lado 17-18, se arriba al vértice 18, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 18, con un ángulo interno de 147º06'30'' y una distancia de 11,17 M, constituyendo el lado 18-19, se arriba al vértice 19 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 19, con un ángulo interno de 187º47'56'' y una distancia de 42,71 M, constituyendo el lado 19-20, se arriba al vértice 20, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 20, con un ángulo interno de 184º10'02'', y una distancia de 10,41 M, constituyendo el lado 6-20, se arriba al vértice 6 colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 6, con un ángulo interno de 172º20'55'', y una distancia de 16,69 M, constituyendo el lado 6-7, se arriba al vértice 7, colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 7, con un ángulo interno de 195º44'53'' y una distancia de 0.93 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8, colindando con el arroyo de La Ciénaga, encerrando una superficie 25.706,94 MS2 (Veinticinco mil setecientos seis con noventa y cuatro centímetros cuadrados). Y el Lote 108 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente Nº0033 -101202/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapición con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 1 en dirección Noroeste con ángulo interno en dicho vértice de 80º 17' 5'' y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2, colindando con calle Cura Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de 99º42'31'', y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero,

Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F° 41034, T° 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855-1.- A partir del vértice 3, con ángulo interno de 105°38'16" y una distancia de 4,33 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 4, con ángulo interno de 164°15'07", y una distancia de 7,83 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 5, con ángulo interno de 90°0,6'0,7" y una distancia de 27,50 M, constituyendo el lado 1-5 se arriba al vértice 1 y linda con parcela 008 – Cuenta N°29-03-0950677/2, encerrando una superficie de 315,37 MS2 (Trescientos Quince metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; GORORDO, ELSA SUSANA – Secretaria.

10 días - N° 253006 - s/c - 20/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Néliida Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105775031, Nomenclatura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105723406, Nomen-

clatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Gorordo Elsa Susana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7444747- ROMERO PATRICIA NOEMI – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Sucesión, María Eugenia Romero y/o Sucesión, María Luisa Romero y/o Sucesión y Sofía Elba Romero y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-105 y 29-03-32-01-01-020-106, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: El lote 105, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1,2,3,4,5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 en dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 80°17'35", y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con calle Cara Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de 99°42'31", y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 3, con ángulo interno de 75°42'50", y una distancia de 2,78 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 4, con ángulo interno de 209°55'26", y una distancia de 9,66 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con el arroyo de

la Ciénaga. A partir del vértice 5, con ángulo interno de 74°21'38", y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 1-5, se arriba al vértice 1, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1, encerrando una superficie de 261,00 MS2, (Doscientos sesenta y un metros cuadrados).El lote 106 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 6, cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice 6 dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 105°38'16", y una distancia de 9,97 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con el arroyo de Ciénaga. A partir del vértice 7, con ángulo interno de 150°04'34", y una distancia de 2,48 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8 y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 8, con ángulo interno de 104°17'10" y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 9, con ángulo interno de 215°48'24", y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 10, con ángulo interno de 127°30'44", y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice

11, con ángulo interno de 90°00'00" y una distancia de 140,79 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 123 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 12, con ángulo interno de 90°00'00", y una distancia de 224,77 M, constituyen el lado 12-13, se arriba al vértice 13, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 13, con ángulo interno de 196°40'52" y una distancia de 2,84 M, constituyendo el lado 6-13, se arriba al vértice 6 y linda con parcela sin descripción, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1; encerrando una superficie de 25748,09 MS2 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados). La superficie total de los dos terrenos mensurados es de 26009,09 MS2 (Veintiséis mil nueve metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; GORORDO, ELSA SUSANA – Secretaria.

10 días - Nº 253007 - s/c - 21/04/2020 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria Nº4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7515228- ROMERO HUMBERTO HORACIO – USUCAPION-, cita y emplaza a Carlos Escobar, María Eugenia Romero y/o Sucesión, María Luisa Romero y/o Sucesión, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Sucesión y Sofía Elba Romero y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-103 y 29-03-32-01-01-020-104, constituyen-

do una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: El lote 103 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 12 de abril de 2018, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 33, 34, 35, y 36 cuyas medidas y colindancias son: A partir del vértice 35 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 101°54'34", y una distancia de 21,56 M, constituyendo el lado 35-36, se arriba al vértice 36 y linda con parcela sin designación, propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030 F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N° 29-03-0656153/5. A partir del vértice 36, con ángulo interno en dicho vértice de 73°30'47" y a una distancia de 13,24 M, constituyendo el lado 36-33, se arriba al vértice 33 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 33, con ángulo interno en dicho vértice de 104°17'10", y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 33-34, se arriba al vértice 34, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 80°17'29", y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 34-35, se arriba al vértice 35 y linda con calle Cura Gaucho, encerrando una superficie de 258,87 MS2 (Doscientos Cincuenta y Ocho metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados). Y el Lote 104 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 12 de abril de 2018, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39 y 1, cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 1 en dirección Noreste con ángulo interno en dicho vértice de 97°29'00", y una distancia de 78,33 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 2, con ángulo interno en dicho vértice de 187°04'16" y una distancia de

26,72 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 3, con ángulo interno en dicho vértice de 161°41'38", y una distancia de 13,46 M, constituyendo el lado 3-4 se arriba al vértice 4, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 4, con ángulo interno en dicho vértice de 200°12'52" y una distancia de 8,43 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 5, con ángulo interno en dicho vértice de 79°00'30" y una distancia de 21,21 M, constituyendo el lado 5-6 se arriba al vértice 6 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 6, con ángulo interno en dicho vértice de 169°55'05", y una distancia de 45,00 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con parcela 20-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, Folio 802 Año 1993, a nombre de Carlos Escobar y otros. A partir del vértice 7, con ángulo interno en dicho vértice de 154°54'29" y una distancia de 22,56 M, constituyendo el lado 7-8 se arriba al vértice 8, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 8, con ángulo interno en dicho vértice de 216°33'57" y una distancia de 16,43 M, constituyendo el lado 8-9 se arriba al vértice 9, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 9 con ángulo interno en dicho vértice de 162°02'07" y una distancia de 51,16 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 10, con ángulo interno en dicho vértice de 184°22'05", y una distancia de 18,33 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 11 con ángulo interno en dicho vértice de 182°02'24" y una distancia de 33,37 M, constituyendo el lado 11-12 se arriba al vértice 12 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 12, con ángulo interno en dicho vértice de 171°29'38" y una distancia de 39,36 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 13, con ángulo interno en dicho vértice de 165°03'45" y una distancia de 17,03 M, constituyendo el lado 13-14 se arriba al vértice 14 y linda con parcela

29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 14 con ángulo interno en dicho vértice de 195°05'38" y una distancia de 23,35 M, constituyendo el lado 14-15, se arriba al vértice 15 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 15, con ángulo interno en dicho vértice de 169°56'08" y una distancia de 31,24 M, constituyendo el lado 15-16 se arriba al vértice 16 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 16 con ángulo interno en dicho vértice de 201°20'01" y una distancia de 19,40 M, constituyendo el lado 16-17 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 17, con ángulo interno en dicho vértice de 220°57'36" y una distancia de 13,58 M, constituyendo el lado 17-18 se arriba al vértice 18 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 18, con ángulo interno en dicho vértice de 140°09'21" y una distancia de 106,57 M, constituyendo el lado 18-19 se arriba al vértice 19, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 19, con ángulo interno en dicho vértice de 170°45'03" y una distancia de 24,83 M, constituyendo el lado 19-20 se arriba al vértice 20 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 20, con ángulo interno en dicho vértice de 154°59'09" y una distancia de 6,18 M, constituyendo el lado 20-21 se arriba al vértice 21 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 21, con ángulo interno en dicho vértice de 226°20'22", y una distancia de 39,96 M, constituyendo el lado 21-22, se arriba al vértice 22 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 22, con ángulo interno en dicho vértice de 129°17'33" y una distancia de 18,86 M, constituyendo el lado 22-23 se arriba al vértice 23 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 23 con ángulo interno en dicho vértice de 214°57'17" y una distancia de 16,35 M, constituyendo el lado 213-24 se arriba al vértice 24 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros.

A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 185°01'42" y una distancia de 14,18 M, constituyendo el lado 24-25 se arriba al vértice 25 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 25 con ángulo interno en dicho vértice de 72°27'28" y una distancia de 44,66 M, constituyendo el lado 25-26 se arriba al vértice 26 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 26 con ángulo interno en dicho vértice de 190°50'42" y una distancia de 15,57 M, constituyendo el lado 26-27 se arriba al vértice 27 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 27, con ángulo interno en dicho vértice de 182°14'29" y una distancia de 7,68 M, constituyendo el lado 27-28 se arriba al vértice 28 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 28 con ángulo interno en dicho vértice de 93°45'44" y una distancia de 296,15 M, constituyendo el lado 28-29 se arriba al vértice 29 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N°29-031764855/1. A partir del vértice 29 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00'00" y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 29-30 se arriba al vértice 30 y linda con parcela sin designación propiedad de propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 30 con ángulo interno en dicho vértice de 232°29'16" y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 30-31 se arriba al vértice 31 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 31, con ángulo interno en dicho vértice de 144°11'36" y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 31-32 se arriba al vértice 32 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-

031764855/1. A partir del vértice 32, con ángulo interno en dicho vértice de 75°42'50" y una distancia de 14,23 M, constituyendo el lado 32-37, se arriba al vértice 37, y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 37, con ángulo interno en dicho vértice de 140°05'34" y una distancia de 161,99 M, constituyendo el lado 37-38 se arriba al vértice 38 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. A partir del vértice 38 con ángulo interno en dicho vértice de 127°30'44" y una distancia de 113,26 M, constituyendo el lado 38-39, se arriba al vértice 39, y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. A partir del vértice 39 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00'00" y una distancia de 225,65 M, constituyendo el lado 39-1 se arriba al vértice 1 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. Encerrando una superficie de 44507,32 M2 (Cuarenta y cuatro mil quinientos siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados). La superficie total de los dos terrenos mensurados es de 44507,32 MS2 (Veintiséis mil veintidós metros cuadrados con treinta y un centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; CASTELLANO, MARIA VICTORIA – Secretaría.

10 días - N° 253008 - s/c - 21/04/2020 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "DAMBOLENA, ROSARIO YOLANDA – USUCAPION – EXPTE. 1566166" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: José Victor Pereyra, Nora Elda De La Fuente, María Isabel Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario," Pedanía

Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de septiembre de 2011 en Expte. N° 0033-059735/2011, se designan como Parcela 203-5266; y se describe así: al Norte, 1.496,05mts. (línea A-B), con posesión de María Isabel Dambolena (parc. 203-5366); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, el primero de 6,28mts. (línea C-D) y el segundo de 1.489,41mts. (línea D-E), ambos con camino público; al Este, 391,57mts. (línea B-C), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 395,38mts. (línea E-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (59Has. 1.165mts.²); Y Parcela 203-5069, que se describe así: al Norte, 624,50mts. (línea F-G), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); al Sud, es una línea quebrada de tres tramos, el primero de 426,10mts. (línea H-I), con posesión de Victor Pereyra (parc. s/d), el segundo de 8,00mts. (línea I-J), con camino público, y el tercero de 198,04mts. (línea J-K), con camino público; al Este, 725,20mts. (línea G-H), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 713,90mts. (línea K-F), con camino público, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (45Has. 0107mts.²).- Las propiedades se encuentra empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: N°2801-0516285/8; N°2801-0692380/1; N°2801-0463018/1; y N°2801-0515758/7.- Oficina, 21 de febrero de 2020.-

10 días - N° 253056 - s/c - 27/03/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TROSSERO, HERNÁN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 6602301– Cpo. 1 – Año 2017) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 04/12/2019. ...- Proveyendo a fs. 94: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada Estefanía Barreto, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Sres. Jorge Bartolo Torletti, Margarita Estela Scazzola, Martha Alicia Scazzola, Eduardo Nicolas Scazzola. Jose Luis Bartolo Scazzola y Sucesores de Julio Luis Trossero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - N° 253161 - s/c - 25/03/2020 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JORGE ENRIQUE RUMBO a fin de que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "BUSTAMANTE, RAMONA PASTORA - USUCAPIÓN. Expediente: 8823895" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/02/2020. Agréguese. Proveyendo a la demanda de fs. 62/63: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. Jorge Enrique Rumbo que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo efectuar la publicación en Córdoba y Buenos Aires... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez ve-

ces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Las Ensenadas", Pedanía Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 2 HAS., que afectan la forma de un triángulo, con los siguientes límites: al S.O., en un extensión de 130 mts., con el Dr. Lanza Castelli, cuya línea sirve de base; al E., camino público y al N.O., con Anselmo de Paygés. Matrícula: 895260. Nomenclatura Catastral: 13.01.49.01.04.009.006." FDO: CARRASCO, Valeria Alejandra – JUEZ/A. PALA, Ana María – SECRETARIO/A.

10 días - N° 253184 - s/c - 03/04/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GARCÍA, LEONARDO CRISTIAN – USUCAPIÓN (Expte. N°2178331), que se tramitan por ante éste juzgado, cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tránsito para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en la calle Agustín P. Justo 452 del Municipio de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Donadei, visado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-074717/2013 con fecha 24 de Febrero de 2014, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y UNO, que mide y linda: su lado Sud-Sud-Este, puntos A-B, cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con ángulo de 78° 16' 21" en el vértice A, lindando con la Ruta Nacional N° 19: Av. Agustín P. Justo; su costado Oeste, puntos B-C, mide treinta y seis metros setenta y ocho centímetros, con ángulo de 101° 59' 44" en el vértice B, lindando con Parcela tres de Martín Silvia Esther y otras; su costado Norte, puntos C-D, mide cuarenta y siete metros noventa centímetros, con ángulo de 90° 35' 18" en el vértice C, linda con Parcela uno de Francisco Clausen; el costado Este,

puntos A-D, mide cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, con ángulo de 89° 08' 37" en el vértice D, lindando con calle 9 de Julio, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL ONCE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 — Ped. 04— Pblo. 56—C. 01 — S. 01 — Mz. 31 —P. 015." Asimismo líbrense oficio al Sr. Juez de Paz de Transito a los fines de coloque en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Así también oficiése al Juez de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese. Fdo. Dr Gonzalo Martinez Demo (Juez), Dr. Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).-

10 días - Nº 253202 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los demandados DOLORES LUCERO Y/O SUS SUCESORES, MERCEDES LUCERO DE SEGOVIA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE PEDRO MELO (PAUBLINO FRANCISCO DOMINGO MELO, FRANCISCA RITA MELO, ROQUE MAXIMILIANO MELO), FELISA LUCERO DE FLORES Y/O SUS SUCESORES, HEREDEROS DEL SUCESOR FALLECIDO DE PEDRO MELO (Angélica Rosa Jesús Melo, Pedro Alberto Melo, Mirta Raquel Melo y Victoria Rosario Melo) y SUCESORA DE PEDRO MELO: Hilda Amparo Melo, HEREDEROS DE LOS SUCESORES DE GUILLERMO O JOSE GUILLERMO LUCERO (María de las Mercedes Lucero, Pedro Guillermo Lucero, Sixta Tomasa Toledo o Tomasa Toledo) y SAN PEDRO AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL S.A. para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Capilla de Los Remedios, Sr. Fermin Ñañez, Sucesores de José Francisco Reche (José Gustavo Reche, Nora Beatriz Reche y Lucas Nicolás Reche), Rosa Elvira Sturm, Sucesores de Romualdo Nestor Melo (María Margarita Aparicio, Nestor Raúl Melo, Alfredo Vicente Melo y Susana Maria Melo), para que

comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en zona rural designado como 521863-429381, en el paraje identificado como Paso del Sauce, Pedanía Remedios (Ped. 11), Departamento Río Primero (Dep. 25). Consta de una superficie de 24 Has. 9.327,28 m² (Veinticuatro Hectáreas nueve mil trescientos veintisiete metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de 9 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste el lado S-T de 161,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice S de 110°13'; en Costado Noroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con lado T-U de 586,44m y rumbo SO, con ángulo en vértice T de 69°27'; segundo con lado U-V de 111,90m y rumbo NO, con ángulo en vértice U de 273°50', tercero con lado V-W de 437,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice V de 86°19' y cuarto con lado W-A de 204,64m y rumbo SO, con ángulo en vértice W de 180°11'; en Costado Suroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado A-B de 131,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 91°23' y segundo con lado B-Q de 127,65m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 179°48'; y finalmente en Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado Q-R de 283,09m y rumbo NE, con ángulo en vértice Q de 88°44' y segundo con lado R-S de 888,73m y rumbo NE, con ángulo en vértice R de 180°05', cerrándose así el polígono. Colinda al costado Noreste: Superficie ocupada por Calle Vecinal y que afecta parcialmente a Propiedad de Pedro Melo, Matr. Nº 954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. Nº 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Dolores Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 522350-429481, Cta. Nº 2511-4.061.033/2. Costado Noroeste: con Propiedad de Pedro Melo, Matr. Nº954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. Nº 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Felisa Lucero de Flores, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 212-1649, Cta. Nº2511-0.124.398/5, y con Propiedad de Romualdo Néstor Melo, Matr. Nº557.212, Parc. 212-1449, Cta. Nº2511-2.481.361/4. Costado Suroeste: con Propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial S.A., Dº4.440 Fº7.134 Tº29 Aº1.972, Resto de Parcela 521020-429260, Cta. Nº 2511-0.306.218/0, y Propiedad de Guillermo Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta. Nº2511-

0.284.674/8, y Propiedad de Guillermo Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta. Nº2511-0.284.674/8. Costado Sureste: con posesión de Fermín Ñañez, Parcela 212-1249, Cta. Nº2511-1.885.153/9. Afecta parcialmente: MATRICULA 1.595.753 a nombre de LUCERO DE FLORES, FELISA; MATRICULA 1.595.759 a nombre de LUCERO DE SEGOVIA, MERCEDES; MATRICULA 1.595.765 a nombre de LUCERO, DOLORES; MATRICULA 1.595.766 a nombre de LUCERO, GUILLERMO; MATRICULA 954.268 a nombre de MELO, PEDRO; Y MATRICULA 1.572.930 a nombre de SAN PEDRO, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. El lote mensurado afecta parcialmente las cuentas: Cta. Nº 2511-0.124.398/5 a nombre de Felisa Lucero, Cta. Nº 2511-4.061.033/2 a nombre de Dolores Lucero, Cta. Nº 2511-0.284.674/8 a nombre de Guillermo Lucero, Cta. Nº 2511-0.306.218/0 a nombre de San Pedro S.A., Cta. Nº 2511-0.124.552/0 a nombre de Pedro Melo, y afecta totalmente Cta. Nº 2511-4.061.032/4 a nombre de Mercedes Lucero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/06/2014, expediente nº 0033-070.994/2014. Oficina, Córdoba 26 de diciembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 253332 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ - USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cítese para que en un plazo de veinte días com-

parezca, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. Nº301.369/46 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matrícula Nº 301.369/47. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matrícula Nº 301.369/45. Posesión de Enrique Raúl Alvarelos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente nº 0033-104.694/2017.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.

10 días - Nº 253337 - s/c - 08/04/2020 - BOE

Bell Ville 04/03/2020. El Juzgado de 1º Inst.2º Nom. Secretaría nº 3 en lo Civil y Com. de Bell Ville, a cargo de la Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz en los autos caratulados, "FISSORE NORMA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION (EXPTE 748675)" cita y emplaza a Héctor Carlos Gonella y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie ubicada en calle Urquiza nº 24 de la localidad de San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, departamento unión, provincia de Córdoba." Según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Gastón H. Briner, Matrícula 4473, visado por la Dirección General de Catastro en Expe-

diente Nº 0563 003136-10, del que surge que los colindantes del mismo son: al nor-este en parte con parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello mat. 558930 y en parte parcela 31 de Daniel Dario De Paul mat. 558929, al Sud- oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial Financiera Dº 10549, Fº 15903 T.64, A.1970, plano 98083, planilla 121.953, al sud-este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) Dº 7457, Fº 11429, T.46, año 1970, Dº 18714, Fº 29896, T.120, año 1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al nor- oeste calle Urquiza.- Todos sus angulos miden 90º y su frente dista veintiu metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- Cta Nº 3603- 2085929-6, Nomenclatura: 36-03-32-01-01-033-049 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 36-03-2085928/6, con una superficie de 378,36 m2- Afecta el dominio inscripto al Nº 10549, Folio 15903, Tomo 64 del año 1970 a nombre de Agropecuaria San Marcos en comandita por acciones, mandataria, comercial, industrial y financiera.

5 días - Nº 253531 - s/c - 16/03/2020 - BOE

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXPTE. Nº 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Jerónimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber:1) Parcela 2021-1824: Partiendo del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 96º 42' 43'' y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de 246º 11' 24'' partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 63º37'48'' partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 189º15'11'', partiendo con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 218º 29'23'' partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 170º25'58'' partiendo con

rumbo sur lado 7-8 con longitud de 11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 121º34'53'' partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 92º41'13'' partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de 52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 218º 29'23'' partiendo con rumbo Oeste lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 113º53'54'' partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longitud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 267º20'56'' partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de 156º35'57'' partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 156º35'57'' partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 145º37'13'' partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 214º4'43'' partiendo con rumbo Suroeste 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 162º23'26'' partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno 175º54'39'' partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 109º56'47'' y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 158º11'17'' y partiendo con rumbo Noroeste lado20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de 200º45'49'' partiendo con rumbo Noroeste lado 21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 203º31'32'', partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de 169º43'52'' partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 160º47'13'' partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 194º29'48'' partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de 219º22'5'' partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de 181º34'48'' partiendo con rumbo Oeste lado 27-28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de 163º03'10'' partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de 166º53'37'' partiendo con rumbo Noroes-

te lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de 168°51'46" partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de 167°26'15" partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con longitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de 116°03'24" y partiendo con rumbo Noreste lado 33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1y cerrando el polígono con ángulo interno de 83°35'48", resultando una superficie de 126Has. 8861,23m2.- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. N° 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de 163°51'33" partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de 169°19'47" hacia el vértice 58 y con ángulo interno de 173°11'3" partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y angulo interno de 160°3'31" partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con angulo interno de 196°53'26" partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55mts. Hacia el vértice 55 y con angulo interno de 134°4'13" partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con angulo interno de 239°23'38" partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con angulo interno de 118°35'7" partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de 109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con angulo interno de 218°21'52" partiendo con rumbo Este lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el vértice 51 y con angulo interno de 118°45'21" partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95mts. Hacia el vértice 50 y con angulo interno de 164°39'18" partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia el vértice 49 y con angulo interno de 185°50'7" y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con angulo interno de 173°3'53" partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con angulo interno de 195°4'1" partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con angulo interno de 184°54'46" partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con angulo interno de 48°1'30" partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts.

Hacia el vértice 44 con angulo interno de 123°56'59" partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con angulo interno de 233°47'3" partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice 42 y con angulo interno de 105°5'5" partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53mts. Hacia el vértice 64 y con angulo interno de 207°15'38" partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con angulo interno de 139°59'38" partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con angulo interno de 66°39'6", lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m2, colindado al Norte con Ruta Pcial. N° 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. N° 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47mts hacia el vértice 73y con angulo interno de 210°00'12" y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con angulo interno de 141°29'46" partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con angulo interno de 133°26'22" pariendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98mts. hacia el vértice 70 y con angulo interno de 93°45'19" partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11m hacia el vértice 69 y con angulo interno de 226°30'4" partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27mts. hacia el vértice 67 y con angulo interno de 130°17'8" partiendo con rumbo Oeste lado 67-66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con angulo interno de 118°56'6" partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts hacia el vértice 65 y con angulo interno de 147°52'29" partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con angulo interno de 175°5'14" y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con angulo interno 164°55'59" partiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con angulo interno de 186°56'7" y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con angulo interno de 185°50'7" partiendo con rumbo Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con angulo interno de 196°48'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con angulo interno de 59°46'33", lo que resulta una superfi-

cie de 8Has 8306,80 m2; colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4)Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y partiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con angulo interno 120°00'22" y partiendo con rumbo Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con angulo interno de 152°44'22" y partiendo con rumbo Sur lado 36-35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con angulo interno de 74°54'55" partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con angulo interno de 66°14'21" partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con angulo interno de 161°46'35" partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con angulo interno de 219°00'13" partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con angulo interno de 228°18'9" partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con angulo interno de 57°1'3", lo que resulta una superficie de 7575,35 m2; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose Maria Britos y al Oeste con Ruta Pcial. N°28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con angulo interno de 9°52'52" partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con angulo interno de 226°7'49" partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con longitud de 68,40 m hacia el vértice 82y con angulo interno de 88°52'50" partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice 81 y con angulo interno de 67°49'9" y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con angulo interno de 156°32'31" y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con angulo interno de 170°44'49", lo que resulta una superficie de 2948,78 m2; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial N°28 ; Al Oeste Arroyo Come Tierra.- , carece de título, inscripta en la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527,esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta N° 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección Gene-

ral de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Abdón Cufre, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. -Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA).Of. 03/03/2020.

10 días - N° 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

En autos "BARREDO, GERARDO JAVIER Y OTRO – USUCAPIÓN", Expte. 1428726 que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 6.- BARREDO, GERARDO JAVIER Y OTRO - USUCAPION, Expte. 1428726.. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Gerardo Javier Barredo, D.N.I. N° 17393.322, CUIL N° 20-17393322-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Karina Flavia Ambroggio, con fecha de nacimiento el 04/07/1965, con domicilio en Calle M.A. Luque N° 177 de la ciudad de las Varillas, Provincia de Córdoba, y Oscar José Barredo, D.N.I. N° 20.764.643, CUIL N°20-20764643-2, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con fecha de nacimiento el 12/11/1969, con domicilio en calle M.A. Luque N° 177 de la Ciudad de las Varillas, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Alberto, pedanía San Alberto, Lugar: Sauce Arriba; Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de dos tramos. Tramo uno-dos, mide cuatrocientos ochenta y nueve metros, noventa y tres centímetros, ángulo dieciocho-uno-dos mide ochenta y cinco grado, ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo

dos-tres, mide trescientos veintinueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cuatro grados, diez minutos, trece segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de seis tramos, tramo tres-cuatro mide ochocientos cuarenta y cuatro metros, noventa y siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y un grados veinticinco minutos, once segundos, tramo cuatro-cinco mide cuatrocientos treinta y nueve metros, cuarenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y ocho minutos, catorce segundos, tramo cinco-seis mide cuatrocientos veintitrés metros, noventa y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento sesenta y seis grados dieciséis minutos, dieciséis segundos, tramo seis-siete, mide doscientos dieciséis metros, once centímetros, ángulos cinco-seis-siete mide ciento ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y ocho metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y cinco grados, treinta y dos minutos, treinta y siete segundos, tramo ocho-nueve mide ciento ocho metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, tres minutos, seis segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo nueve-diez mide ciento cuarenta y dos metros, dieciocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ochenta y cuatro grados, catorce minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo diez-once mide treinta y un metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve -diez-once, mide doscientos cuarenta y un grado, treinta y nueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo once-doce mide setenta y tres metros, treinta y tres centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y seis grados, nueve minutos, cincuenta y un segundos, tramo doce-trece mide ochenta y cuatro metros, quince centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y cuatro grados, cuarenta minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide cincuenta y nueve metros dieciocho centímetros, ángulo doce- trece-catorce mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide noventa y cinco metros, treinta centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento noventa y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y dos segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento veintisiete metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento cincuenta y siete grados, cuatro minutos, nueve segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide treinta y un metros, ochenta y dos centímetros, ángulo

quince-dieciséis- diecisiete mide ciento cuarenta y tres grados, cuarenta y cuatro minutos, quince segundos, tramo dieciséis – dieciocho mide diecisiete metros, once centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos veintitrés grados, cincuenta y tres minutos, treinta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide dos mil doscientos ochenta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-uno mide sesenta y siete grados, trece minutos, veintisiete segundos. Con una superficie de CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con D° 31568 F° 33952 T° 136 A° 1985 ROGER HUMBERTO FERREYRA y RUBÉN JULIO FERREYRA parcela sin designación; al Sur más posesión de GERARDO JAVIER BARREDO Y OSCAR JOSE BARREDO, parcela sin designación; al Este D° 13158 F° 16217 T° 65 A° 1953 TRANSITO CASTELLANO JOSÉ NOGUEROL parcela sin designación; al Oeste con camino público; GERARDO JAVIER BARREDO Y OSCAR JOSÉ BARREDO, parcela 25169-1075.-; todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique, Frontera Minetti, Mat. Prof. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-40162/08, con fecha 26/04/2012. (fs. 57/59).- El inmueble objeto de usucapación cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 28, Pedanía: 06, Hoja 25169 y Parcelas: 2481, y según informe n.º 7505 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta un inmueble de mayor superficie que se inscribe en derechos y acciones, con relación a los siguientes dominios: N°32 F° 40 del año 1927, N°30.228 F°36.268 del año 1946, N°141 F° 192 del año 1947 y N°12 F°34 del año 1947 todos a nombre de José Noguero, N° 5 F° 17 del año 1932, a nombre de Tránsito Castellano, y N° 13.158 F° 16.217 del año 1953 a nombre de José Noguero.- Dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2806-0142604/1 de la DGR, a nombre de Tránsito Castellano, Cuenta N° 2806-0518008/9 y N° 2806-1538244/5 ambas a nombre de José Noguero.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17/10/2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al

Dº 264 del 27/02/2018, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Jorge Alberto Romero, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de Marzo de 2020.-

10 días - Nº 253825 - s/c - 06/04/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 2ª. VILLA MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 8805713 - - HEREDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION VILLA MARIA, 25/11/2019.- Incorpórese para agregar nro. 8815307. A fs. 366: agréguese oficio debidamente diligenciado. A fs. 369: agréguese oficio debidamente diligenciado. A lo solicitado, provéase a la demanda de fs. 357/361: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa, según constancia del Registro General de la Propiedad como: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie según títulos como CONCESION 16 de la LEGUA 83, situada al N de la Vía Férrea de la Colonia Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 688 mts.2, lindando al N. con el lote 18; al S. con el lote 16; al O. con parte de los lotes 7 y 8, todos de la misma manzana; al E. con calle publica sin nombre (hoy Ruta Acceso a la Fabrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María."); inscripto a la MATRICULA 807049, ANTECEDENTE DOMINIAL Nº 34416 Fº44017/1976.- Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal FIOLE, Mat. Nº 1167/1, y visado con fecha 05/10/2015. Que según ANEXO del plano, posee las siguientes medidas y linderos, a saber: "LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Villa María, Pedanía Vila María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borrás s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo Roldan en el Barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa María. Designado como LOTE 100

de la MANZANA oficial NRO. B, nomenclatura catastral C:03 S:02 M:272 P:100, y mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borrás, igual medida en su contra frente al Norte-Oeste por 43,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90º00' en todos sus vértices. Colinda la mensura de posesión: al Nor Oeste con parcela 008 Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros, según la matrícula 170.492, y la Parcela 007 de Ruben Alejandro Rivera, según la matrícula 1.016.323, al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo Lescano y Ramon Cardozo, matrícula 300.963, al Sur-Este con la calle Raul Borrás y al Sur-Oeste con la parcela 016 de Fernando Mario Mecader, matrícula 1.174.675. La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto a la MATRICULA: 807.049 del Registro General de la Propiedad. Cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la

Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ Fecha: 2019.11.27 MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA-

10 días - Nº 253842 - s/c - 08/04/2020 - BOE

Juz. 1ra Inst, Civ, Com, Con y Flia, 2da Nom, Sec 4, Cosquin en autos STRAVALACI, EDGAR CARLOS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2354467 - COSQUIN, 17/02/2020.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito por cumplimentado el proveído de fecha 17/12/2019. Agréguese boleta de aporte acompañada. Proveyendo a fs. 189/191: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada URBANIZACIONES Y SOLARES PUNILLA S.R.L para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- MATRICULA Nº : 1655829. Descripción del Inmueble: LOTE DE TERRENO: Designado como LOTE 40, de la Mz. 39, ubicado en Capilla del Monte,

Dpto. de Punilla, Pedanía Dolores, de esta Provincia, en el lugar denominado "Villa Las Gemelas", con una superficie de 898,30 mt²; con las siguientes medidas y linderos: .N.E., 20,00 ms., con calle: N.O., 54,33 ms., con Lote 39; S. 27,47 ms., con lotes 47 al 49; y S.E., 35,50 ms, con lote 41.-Fdo: Juez:MARTOS, Francisco Gustavo - Sec: JUAREZ, Mariano

10 días - N° 253930 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ. y Com. de 51^a Nom. de Córdoba, Gustavo A. Massano, en autos: "7477064 - MATEO, Clelia Haydee - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza en calidad de demandados indeterminados a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuanto a los eventuales herederos de su titular, hoy fallecida, Rosa Felisa Pizzi ó Rosa Felisa Pizzi de Fernández; inmueble que, según plano aprobado por Catastro en expte. 0033-107151/2018, se designa por nomenclatura 31-07-30-01-01-008-100-00000 y se describe como: Parcela ubicada en Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, Localidad La Serranita, en un lugar designado como lote cien (100) de la manzana cuarenta y uno (41), que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de setenta grados y treinta y ocho minutos (70°38') y una distancia de cincuenta y cuatro metros con diecisiete centímetros (54,17m) llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de noventa y seis grados (96°) lado B-C de veintidós metros con doce centímetros (21,12m); a partir de C, con un ángulo interno de ochenta y cuatro grados (84°), lado C-D de cuarenta y nueve metros (49m); a partir de D, con un ángulo interno de ciento nueve grados y veintidós minutos (109°22'), lado D-A de veintidós metros y veintiséis centímetros (22,26m). Y linda con: lado A-B con parcela once (11), lote once (11), de Víctor Hugo Ferrero y Silvia María Sargiotti, matrícula folio real número seiscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y siete (MFR N° 662777), cuenta número treinta y uno guion cero siete guion tres millones doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco barra dos (31-07-3204645/2), lado B-C con parcela nueve (9), lote nueve(9), de Víctor Hugo Ferrero y Silvia María Sargiotti, matrícula folio real número un millón noventa y un mil seiscientos ochenta y cuatro (MFR N° 1091684), cuenta número treinta y uno guion cero siete guion tres millones doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro barra cuatro (31-07-3204644/4), lado C-D con parcela ocho (8), lote ocho (8), de Gonzalo Ezequiel Viti, matrícula folio real número seis-

cientos treinta y ocho mil setecientos noventa y ocho (MFR N° 638798), cuenta número treinta y uno guion cero siete un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dos barra cuatro (31-07-1854402/4), lado D-A con calle Santa Cruz. Resultando una superficie de mil ochenta y tres metros cuadrados (1083,00m²); afectando totalmente al inmueble designado por nomenclatura catastral 31-07-30-01-01-008-010-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 31-07-1854343/5, inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real, matrícula 756991, a nombre de la referida Felisa Rosa Pizzi de Fernández (arts. 783, 783 ter, C.P.C.yC.). Córdoba, 3 de Marzo de 2020. Secretaria: Viviana G. Ledesma.

10 días - N° 254274 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, , en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de terceros interesados a María Amelia Villanueva de Torres (titular de cuenta afectada) y a los colindantes Ignacio Adolfo Torres, Daniel Alberto Assale, Alicia Cristina Assale, Diego Martín Jascavevich, Sandra Inge Bauer, Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich, Javier Agustín Jascavevich, Virginia Soledad Mascazzini y Antonella Romina Mascazzini, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano

y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m , este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m , en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m , vértice en el cual, se cierra la figura, de laque resulta una superficie total de 7748,02 m² .- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903

F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).-Villa Dolores, 05 de marzo 2020. Fdo.: Maria R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 254389 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTO CITATORIO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL.- "TORRAS MARIA JOSE Y OTRO.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION(Expte 2955695)" Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "TORRAS MARIA JOSE Y OTRO.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION(Expte 2955695)"cita y emplaza a GRACIANA MARIA SANCHEZ Y CORDOBA, BALENTINA SANCHEZ Y CORDOBA O CORDOBA DE SANCHEZ BALENTINA y /o sus SUCESORES a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Cítese como terceros interesados a Sanchez y C.G.M. y otro y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marina Andrea Kopecek, Julián Eduardo Kopecek, Andrea Judith Sverdllick, Alberto Domingo Ponce y Félix Eleazar Rodríguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , Rural que

se encuentra ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía Talas (05), en la zona del norte de la Loma Bola .-Medidas . Superficie : A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 99°34'35" y a una distancia de 26,44 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°41'55" y a una distancia de 66,24 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°54'52" y a una distancia de 42,55 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 174°37'59" y a una distancia de 60,02 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 89°38'10" y a una distancia de 114,81 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 84°46'35" y a una distancia de 106.67 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 220°24'56" y a una distancia de 7,26 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 136°50'14" y a una distancia de 82,16 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 98°52'54" y a una distancia de 89,04 metros se encuentra el vértice de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 91°12'25", todo lo cual hace una superficie total de DOS HECTAREAS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA METROS CUADRADOS (2 has 067,80m2) .- Colindantes : Los lados determinados por los vértices 9-1-2 colindan con parcela 25-34-1680, propiedad de Sverdllick Andrea Judith y Rodríguez Félix Eleazar, MFR° 296.461, Cta. 2905-0228778/6, Exp. Prov. 0033-0363391/2009; entre el vértice 2-3-4-5 punto sin determinar con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Ponce Domingo Alberto; entre punto sin determinar y vértice 6 con resto de Parcela sin designación propiedad de Sánchez y Córdoba, Graciana María y Córdoba de Sánchez, Balentina, MFR 975.825, Cta. 2905-0296550/4, posesión de Ponce Domingo Alberto; entre los vértices 6-7-8 con camino privado de uso público y entre los vértices 8-9 con Parcela 2534-1679; propiedad de Kopecek Marina Andrea y Kopecek Julián Eduardo, MFR.º 1.351.261, Cta. 2905-2746849/1, Exp. Prov. 0033-037784/2010. Nomenclatura Catastral :Departamento 29 ; Ped. 05 ; Parcela : 434840-308070 , Lote 434840-308070 .- AFECTACIONES DE DOMINIO :El predio AFECTA DE MANERA PARCIAL la Matricula inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro. 975.825 , figurando como titulares registrales los Sres. Sánchez y Córdoba , Graciela María ; Córdoba de Sánchez , Balentina .- CUENTA AFECTADA : Se afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo número 2905-0296550/4 según plano de mensura

para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Pcial Nro 0033-098676/2016 de fecha 22-06-2016 .-Oficina ,9 de Marzo del año 2020. .- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada)- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-

10 días - N° 254502 - s/c - 11/05/2020 - BOE

EDICTOS .- EXPTE NRO.- 12906924 " LAZZARINO HERNAN Y OTRA .- USUCAPION .- En los autos caratulados : "LAZZARINO HERNAN Y OTRA.-USUCAPION.- Expte nro 12906924 " que tramitan por ante el Juzgado civil , Com. Y Conc de 1 ra. Instancia y 2 da Nominacion de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a SUCESORES DE RAMONA ELVIRA PALACIOS O PALACIO O PALACIOS DE ROMERO O PALACIO DE ROMERO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos que se menciona , bajo apercibimiento de ley.--DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION en el cual se cita a los nombrados : " Fracción de terreno irregular , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado sobre la Ruta nro 14 , en el Lugar denominado " Cruz de Caña " Departamento San Javier , Pedanía La Paz, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :29; Ped:05; Hoja N° 2912 ; Parcela nro 9584 .- MEDIDAS : Partiendo del vértice A y con rumbo Este se recorren 86,00m hasta el vértice B materializado con alambrado en toda su extensión; de allí, con rumbo Sur y un ángulo de 98°14' se miden 38,54 metros hasta dar con el vértice C, materializado con pirca de piedra. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 264°57' se miden 73,26 metros hasta el vértice D, materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este vértice con rumbo Sur, y un ángulo de 82°52' se miden 28,82 metros hasta dar con el vértice E, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 98°27' se recorren 63 metros hasta dar con el vértice F, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto, con rumbo Nor-Nor Oeste y un ángulo de 107°26' se recorren 28,01 metros al vértice G, materializado con alambrado en toda su extensión; desde aquí, con rumbo Oeste y un ángulo de 251°03' se recorren 77,01 metros hasta el vértice H, materializado con alambrado en toda su extensión;; y desde este punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 104°10' se recorren 37,57 metros sobre la Ruta Provincial 14, hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un

ángulo de 72°51' con al lado ab.-COLINDANCIAS : al Norte con parcela 2912-9887, sin datos de Dominio, posesión de Natalia Mabel Romero; al Este con parcela sin designación, sin datos de Dominio, posesión de Jorge Omar Palacios y con parcela 2912-9887 posesión de Natalia Mabel Romero; al Sur con Parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero; y al Oeste con la Ruta Provincial 14 y parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero.- El predio no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta nro 290520840174 , por una mayor superficie a nombre de Palacio de Romero Ramora Elvira , según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-0002532011 de fecha 20-05-2011.- Fdo Dra Elsa Susana Gorordo(Secretaría).- Villa Dolores ,9 de Marzo del 2020.-

10 días - N° 254505 - s/c - 11/05/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "GROSSO, Miguel Ángel - USUCAPION (Exp.2514437)", cita y emplaza en calidad de demandado a Jorge Gabriel Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y como colindantes y terceros interesados a María Amelia Velito, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular ubicada sobre Ruta Prov. 14 s/n, de la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 430844-315240, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 430844-315240 y, que conforme plano de mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002282/2015, aprobación del 16/06/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas. Descripción: A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 98°42' se miden 11,32 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°02' se miden 28,22 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 86°53' se miden 16,07 metros hasta el vértice "D" desde donde

con ángulo interno de 83°23' se miden 27,95 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 383 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación Posesión de Velito María Amelia, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9"-Fdo.: Elsa S. Gorordo. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020.

10 días - N° 254669 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "HIELAMO, MARCELO ÁNDRES- USUCAPION" (Exp.6418641), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a La Corzuela SAICIFIA y AGR, Carlos Alfredo Pujol y/o su Sucesión, Carlos Alfredo (h), Daniel Federico Pujol y/o su Sucesión, Maria de los Ángeles Pujol de Neuman, Maria José Pujol de López, Isabel Elcira o Eloira Pujol e Irma Toranzo de Romero y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Horacio Miguel Piatti y Francisco Juan Pesci, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Población, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno URBANO, de forma irregular, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n de la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pblo., 32, C., 01, S., 01, Manzana 007 y Parcela 100; que, conforme plano de mensura obrante al Exp. Prov. N° 0033-097827/2015, aprobación de fecha 11/07/2016, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértice son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice

1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero 90°54'16" y a una distancia de 9.16 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 181°50'18" y a una distancia de 282.17 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 83°31'43" y a una distancia de 135.15 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 129°33'46" y a una distancia de 130.07 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 194°40'12" y a una distancia de 16.04 metros se encuentra en vértice 6, luego con un ángulo de 136°04'28" y a una distancia de 95.19 metros se encuentra el vértice 7, luego con ángulo de 180°32'49" y a una distancia de 47.42 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 210°28'41" y a una distancia de 4.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 150°39'15" y a una distancia 8.71 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 84°59'14" y a una distancia de 165.89 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo 179°23'00" y a una distancia 65.27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con ángulo de 88°16'34". Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 021, 022, 020, 019 y 018, propiedad de Piatti Horacio Miguel, Exp. Prov.:0587-001093/2011; entre los vértice 3-4-5-6 con Resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a); entre los vértices 6-7-8-9-10 con Ruta Prov. N° 14; entre los vértices 10-11 Barranco, con resto de Parcela 2532-2581, Titular Registral desconocido, ocupado por Toranzo de Romero Irma, Cta.:2903-2342422/3 y Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sosa; y entre los vértices Barranco-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a). El polígono descripto encierra una superficie 56534.92 m2" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020. Fdo.: Elsa S. Gorordo

10 días - N° 254670 - s/c - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "GIOSA GIANELLA MARÍA DE LAS MERCEDES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 1317136, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Sec. N°1, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 29/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los DETERMINADOS y domicilio conocido para que en SIETE (7) días comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS), para que en plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincia, a la Municipalidad de Canals y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz y al Intendente Municipal de Canals. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose al abogado Carlos Mariano Faggiani para su diligenciamiento.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. El inmueble a usucapir se describe como: ubicado sobre calle Moreno s/n de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Depto. Unión de esta Provincia de Córdoba, designado como fracción b de la Manzana 83 (Pte. Qt 83) que según Nomenclatura Catastral figura como: Dep. 36, Ped.05; Pblo.06; C.01; S.01; M.019, Parcela 024, designado catastralmente como Parcela 40, y mide veinte (20) mts. de frente, por veinticinco (25) metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIEN-TOS METROS CUADRADOS, lindando: frente al Oeste sobre calle Moreno, Norte con Parcela 025 de Claudio Marcelo Devia; Este con Parcela 02 de Jorge König; y Sur con Parcela 023 de Ernesto Pedro Thomas, conforme plano de

mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer Mat. 2677/2, visado por el Dirección General de Catastro con fecha 26/09/2012. Inscripto en el Registro General de Propiedades bajo la Matrícula: 1.618.655, Antecedente de Dominio al N° 32009 F°37950 T°152 Año1952. - N. C. Dep. 36, Ped.05; Pblo.06; C.01; S.01; M.019, Parcela 024, N° Cuenta: 36-05-0593743/7, designado catastralmente como parcela 40. Según constancias del Registro General: Fracción de terreno ubicada en Canals, Pedanía Loboy, Dpto. UNION, Provincia de Córdoba y que forma parte de lo inventariado, y se compone como LOTE -b- de la subdivisión hecha para una mejor distribución, y que tiene 25 m en sus costados Norte y Sud, por veinticinco metros en sus costados Este y Oeste, dentro de los siguientes: al Norte lo adjudicado a Luisa Aramburu de Aguirre; al Sur Bautista Bertaina; al Este Perez Hermanos; y al Oeste calle pública. Antecedente de dominio al N° 32009 F°37950 T°152; Año1952 y según documental obrante en autos expedida por el Registro General se encuentra registrada a nombre de Armando Isidoro Aguirre; Isidoro Clemente Aguirre; Anibal Eufrazio Aguirre; Hector Esteban Aguirre; Roberto Felix Aguirre; Irma Leonor Aguirre; Ruben Luis Aguirre; Elisa Delia del Transito Aguirre y Alicia Sosa.-

10 días - N° 254680 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PÉREZ, Carolina Alejandra y otro - USUCAPION. Expte. N° 1737246" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO tres. Villa Dolores, 07/02/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Alejandra Pérez, argentina, D.N.I. N° 23.109.596, nacida el 07/02/1973, soltera y Sergio José Cornejo, argentino, D.N.I. N° 23.656.981, nacido el 05/03/1974, divorciado, ambos con domicilio en calle Francia N° 220 B, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires son titu-

lares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno urbana de forma rectangular ubicada en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 15/02/2010 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-48614-2009 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: sus vértices son los A-B-C-D-E que a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47,74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María Cta. 2904-0335214/2; desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentra el vértice C, colindando, con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Luis Alberto Casas Cta. 29-04-0902738/3; desde el vértice C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica; desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E; desde el vértice E, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza Cta. 29-04-0902738/3.- El polígono descrito encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.-Según informe N° 9933 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49), afecta en forma parcial un inmueble del cual no constan antecedentes de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Teófilo Fines bajo Cuenta N° 2904-0902738/3 .. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de marzo de 2020.-

10 días - N° 254706 - s/c - 30/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)